

Página 1 de 79	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

DIRECCIÓN DE SANIDAD – POLICÍA NACIONAL

N° S-2020 **057431** AREAD - GRUCO

Bogotá, D.C., **10 NOV 2020**

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA

PN DISAN MIC 023 2020

La Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, invita a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia en Consorcio o Unión Temporal existentes en el mercado Nacional, con capacidad de desarrollar el objeto del presente proceso **“MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES DE LA CLÍNICA LA TOSCANA EN LA CIUDAD DE MANIZALES, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE”**, de acuerdo a las condiciones técnicas mínimas establecidas y que cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente proceso de contratación se adelantará por modalidad de **SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA**, según lo establecido en las Leyes 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015, metodología dispuesta por Colombia Compra Eficiente a través de la plataforma de **SECOP II**.

Las condiciones de la presente invitación son las siguientes:

1. DATOS DEL PROCESO

Objeto	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES DE LA CLÍNICA LA TOSCANA EN LA CIUDAD DE MANIZALES, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE				
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
	72101507 ✓	(72000000) – servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento. ✓	(72100000) – servicio de mantenimiento y reparación de construcciones e instalaciones ✓	72101500 – servicio de apoyo para la construcción. ✓	72101507 – Servicio de mantenimiento de edificios ✓
Presupuesto	Que existen los recursos libres y disponibles de afectación para el desarrollo del proceso de contratación, por valor de SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$74'388.957.63) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, INCLUIDO IVA , amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. SIIF No. 49820y QUIPU No. 470 del 03 de Noviembre de 2020 , expedido por el Jefe de Presupuesto de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.				

Página 2 de 79	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

Forma de ejecución del contrato	El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma total de acuerdo a las necesidades de la institución, previa coordinación con el Supervisor del contrato, tomando en cuenta los valores unitarios ofertados en las actividades contempladas en la oferta técnica. Para la ejecución del contrato se requiere la disponibilidad permanente de personal calificado, materiales, logística y demás recursos técnicos durante el plazo de ejecución del contrato; el personal deberá prestar atención oportuna de requerimientos de acuerdo a las necesidades evidenciadas y la concertación de un plan de trabajo, revisado y aprobado por el Supervisor del contrato.
	En las reuniones o comité de obra se evaluará el avance de la obra, los aspectos técnicos y administrativos, se discutirán y resolverán los problemas que surjan para la buena ejecución de la obra y las acciones concretas que se deben seguir para su buen desarrollo del mismo. En la ejecución se deberá tener en cuenta las siguientes actividades: 1. Se realizará una visita con el adjudicatario del proceso que resulte del presente estudio previo, se revisarán las actividades a ejecutar de acuerdo al monto ofertado. 2. Una vez se realice la revisión de las actividades, se realizarán mesas de trabajo en conjunto con el supervisor y se definirán los alcances de las intervenciones hasta dejarlas en óptimas condiciones de acuerdo al recurso asignado. 3. Una vez esté definido el alcance de las intervenciones, se deberá suscribir un balance de actividades suscrito por el contratista, supervisor. 4. Se elaborará un cronograma que permita hacer seguimiento a la ejecución del contrato.
Plazo de ejecución del contrato	El plazo de ejecución del objeto del presente contrato será máximo de CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS HÁBILES, para el cumplimiento del objeto de la presente contratación, contados a partir de la firma de la carta de inicio del mantenimiento.
Lugar de Entrega	Las actividades y la ejecución del objeto del presente estudio, se realizará en la Carrera. 17 # 65-1 en la ciudad de Manizales – Caldas. ✓
Forma de pago	La Dirección de Sanidad de la Policía Nacional pagará al CONTRATISTA en pagos mensuales de acuerdo a la ejecución de la obra; las actas deben corresponder al valor ejecutado en el respectivo período, las cuales se tramitarán una vez la Supervisión y el contratista hayan suscrito el acta parcial correspondiente con sus respectivas memorias y que la supervisión haya certificado la ejecución y el recibo a satisfacción de las obra contenidas en el corte. Dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de los siguientes documentos: a. Factura acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los bienes objeto del contrato suscrita por el supervisor del mismo. b. Copia del RIT (Registro de información Tributaria), la cual deberá ser allegada para el pago. c. Certificación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, pensiones y riesgos profesionales; respecto al pago de parafiscales se aplicará lo contenido en el artículo 65 de la ley 1819 de 2016 y demás normatividad vigente. Los anteriores documentos deben ser tramitados en la Ventanilla Única – Central de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 “Derecho a Turno” se le asignará un número de radicación. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos

Página 3 de 79	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013		
Versión: 2		

requeridos para el pago después del día veinte (20) del mes los pagos mensuales se realizarán dentro de los (60) días hábiles siguientes a la fecha de la radicación. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) y ubicación de los recursos por parte de la Dirección de Sanidad.

El pago previsto se acreditará a la cuenta a favor del **CONTRATISTA**, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago (previa modificación de la minuta contractual), con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, a nombre de la firma Contratista. Todo pago efectuado tendrá los descuentos de ley.

PROCEDIMIENTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS PARA EMISIÓN DEL RAS

Una vez radicada la factura y entregados los elementos por parte del Adjudicatario (Contratista), el Supervisor del Contrato, previa revisión de los documentos y soportes, expedirán el Recibo a Satisfacción Técnico-Económico dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción y posteriormente tramitarán la cuenta junto con los soportes a la Central de Cuentas para continuar con el trámite de pago respectivo, cumpliendo con las obligaciones señaladas en la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 "por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional

Nota: El Registro de Información Tributaria (RIT), es un requisito que constituye el mecanismo único para identificar, ubicar y clasificar las personas y entidades que tengan la calidad de contribuyentes, declarantes, agentes de retención, así como de los demás sujetos de obligaciones tributarias distritales respecto de los cuales ésta requiera su inscripción, por tal motivo aquellos que estén exonerados del mismo, deberán anexar la documentación que lo soporte.

Causales de rechazo de la propuesta o declaratoria desierta del proceso

Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes:

- Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenido correspondencia interna, de los proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.
- Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere de cualquier manera la aplicación del principio de selección objetiva.
- Cuando el proponente o alguno de sus integrantes se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley.
- Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que no correspondan a la realidad que le permita cumplir un requisito mínimo.
- Cuando el Objeto Social de la firma, incluido en el Certificado de Existencia y Representación Legal no faculte a la sociedad para desarrollar la actividad materia de la futura contratación.
- Cuando el oferente sea persona jurídica y se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución o liquidación proferidas por Autoridad Competente.
- Cuando se presente más de una oferta por un mismo oferente o se ostente la calidad de representante legal o socio de más de una persona jurídica participante en el presente proceso de selección.
- Cuando el valor de la propuesta contenga precios artificialmente bajos. ✓
- Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas exigidas.

Página 4 de 79	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

	j. La NO presentación de los documentos habilitantes dentro del término establecido en la invitación, o cuando en desarrollo de la evaluación no se subsanen los documentos requeridos por la entidad en el tiempo establecido por la misma. k. Cuando la oferta supere el valor estimado por la entidad, ya sea en los precios unitarios o en el total. l. Cuando la oferta se presente en un lugar diferente al de plataforma del SECOP II. m. La no presentación de la oferta económica. n. Cuando la oferta sea presentada en la plataforma SECOP II por un proponente plural con un usuario diferente al registrado para el mismo, de acuerdo con lo establecido en la "Guía rápida para la creación de proponentes plurales en el SECOP II", de Colombia Compra Eficiente. PARAGRAFO: En caso de existir precios que puedan constituir precios artificialmente bajos se seguirá el procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 del 2015. CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO La Dirección de Sanidad de la Policía Nacional declarará desierto el presente proceso al vencimiento del plazo previsto para adjudicar, cuando entre las propuestas presentadas no se logre adjudicar a ninguna el contrato ofrecido, ya sea porque las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias, porque no se presenten propuestas, o por cualquier otra causa que impida la selección objetiva. Si de la consulta y análisis de precios o condiciones del mercado se desprende que no existen razones que justifiquen la diferencia de precios entre los precios de referencia y los presentados por los oferentes en el presente proceso, la entidad podrá descalificarlos o declarar desierto el proceso, caso en el cual deberá darse inicio a uno nuevo. La declaratoria de desierto del proceso se hará mediante comunicación motivada, la cual se publicará en el SECOP II.
Factores que se tendrán en cuenta para la evaluación	Al momento de la entrega de las propuestas, se determinará el orden de elegibilidad, comenzando por la oferta con propuesta económica más baja, hasta la de mayor precio. La entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta con el ofrecimiento económico más bajo, en caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los mismos, se procederá a verificar la oferta del ofrecimiento económico con el segundo mejor precio y así sucesivamente.
Procedimiento en caso de empate a menor precio	En caso de empate, la entidad aceptara la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo, de acuerdo a lo establecido en el numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.
Información de aceptación de la oferta	Con la comunicación de aceptación de la oferta publicada en el SECOP II, el proponente seleccionado quedará notificado de la aceptación de su oferta.
Análisis de garantías: tipificación, estimación y asignación del riesgo	Las contenidas en los Anexos No. 4 y 5 de la presente Invitación.

Página 5 de 79	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

2. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES.

Los proponentes deberán presentar con su oferta los siguientes documentos en el SECOP II:

- Carta de presentación de la oferta de acuerdo al formulario No. 1 firmada por el oferente (representante legal de la persona jurídica).
- Diligenciamiento de los anexos: No. 1 Condiciones técnicas mínimas, No. 1.1 carta de cumplimiento de condiciones técnicas y No. 2 CUADRO COMPROMISO DE PERSONAL REQUERIDO.
- Certificado Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, no superior a un (1) mes.
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal.
- La Policía Nacional consultará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.
- La Policía Nacional consultará los antecedentes judiciales del oferente o su representante legal.
- La Policía Nacional consultará el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal.
- Certificación de Aportes Parafiscales suscrito por el Representante Legal o Revisor Fiscal, en caso que esté obligado a tenerlo, en este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal.
- Copia del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario.
- Certificación Bancaria vigente.
- DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA (diligenciar formulario N° 2 adjunto)
- Compromiso anticorrupción de acuerdo con el Formulario No. 3, suscrito por el oferente (representante legal de la persona jurídica)
- Oferta económica diligenciar anexo No. 3 y anexarlo a la propuesta, así mismo debe indicar obligatoriamente en la lista de precios del proceso en la plataforma del SECOP II el **VALOR COSTO TOTAL OBRA**, el cual se constituirá como oferta económica y deberá coincidir con la sumatoria del citado anexo No. 3, se hace necesario que cada uno de los valores tanto unitarios como subtotales, sean redondeados a máximo dos decimales, con el fin de evitar errores en la sumatoria del valor total.
- La Dirección de Sanidad de la Policía Nacional consultará la página web del Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio (RUES) – RUP, verificando la información de Contratos, Multas y Sanciones de los proponentes.

2.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Las especificaciones técnicas para el **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES DE LA CLÍNICA LA TOSCANA EN LA CIUDAD DE MANIZALES, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE**, están descritas en el Anexo No. 1 "Condiciones Técnicas", de la presente invitación, los cuales se comprobarán como cumple o no cumple, además el oferente deberá diligenciar y anexar a la oferta el anexo No. 1.1 CARTA DE CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TECNICAS.

Nota: Si el Representante Legal no es Ingeniero civil o arquitecto, la propuesta deberá ser abonada por un profesional en la disciplina referida.

2.1.1. EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA DEL PROPONENTE

Para efectos de evaluar la experiencia el oferente, este deberá aportar certificaciones de contratos ejecutados en los que se evidencie que hayan realizado mantenimientos y/o adecuación y/o construcción y/o remodelación y/o

Página 6 de 79	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

ampliación de edificaciones convencionales con carácter permanente y la sumatoria de sus cuantías superen el 100% del presupuesto oficial asignado al presente proceso, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico evaluador. Para que las certificaciones sean ACEPTADAS al momento de presentar la oferta, deben contener de FORMA OBLIGATORIA la siguiente información:

- Número del Contrato
- Nombre o razón social del Contratante
- Nombre o razón social del Contratista
- Objeto del Contrato
- Detalle de los servicios prestados
- Fecha de Iniciación del contrato
- Fecha de Finalización del contrato
- Valor total del contrato en pesos colombianos
- Actividades ejecutadas
- Manifestación clara y explícita que el contratista cumplió a cabalidad el objeto contractual.
- Fecha de expedición de la certificación.
- Nombre, firma y documento de identificación del Representante Legal o por quien haga sus veces o por el Apoderado debidamente facultado para ello, indicando la dirección y teléfono.
- Certificación membretada y firmada por el representante legal de la entidad contratante (o quien haga sus veces para firmarla).
- Calificación del contratista

Nota 1: Las certificaciones serán objeto de verificación; NO serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones que no cuenten con la información mínima solicitada anteriormente.

Nota 2: Si el contrato corresponde a un contrato ejecutado bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor del contrato a considerar será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia del documento consorcial o de unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación.

Nota 3: Para proponentes extranjeros: Los documentos con los cuales el proponente acredite sus requisitos habilitantes que hayan sido escritos originalmente en una lengua distinta al castellano, deben ser traducidos al castellano y ser presentados en su lengua original junto con la traducción al castellano.

Nota 4: En las certificaciones debe ser posible verificar, que el objeto tenga relación con lo solicitado, el valor de estos y el valor final del contrato.

- No se admiten certificaciones de subcontrataciones.
- No se admiten auto certificaciones, ni cuentas de cobro, ni certificaciones expedidas por el o los otros miembros del consorcio o unión temporal.
- No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase en ejecución hasta el recibo final).
- No se aceptan certificaciones con enmendaduras.

La DIRECCIÓN DE SANIDAD, se reserva el derecho de hacer las verificaciones que considere necesarias en la documentación presentada, con el fin constatar el contenido de la misma, por lo anterior se reserva la facultad de solicitar información adicional.

Página 7 de 79	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

Aclaración:

No se aceptaran certificaciones cuya calificación sea mala o deficiente.

La copia de contratos similares son válidos para verificar la información solicitada, más no son válidos como certificación.

2.1.2. EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO (PERFIL ACADÉMICO Y EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA).

CARGO	DESCRIPCIÓN	
RESIDENTE DE OBRA	EXPERIENCIA GENERAL	Un (1) Profesional: Arquitecto o Ingeniero Civil deberá acreditar un mínimo de cinco (5) años como experiencia general, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional y hasta la fecha del cierre del presente proceso contractual.
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	El profesional propuesto deberá allegar certificaciones verificables como residente de construcción y/o mantenimiento y/o remodelación y/o adecuación y/o ampliación de edificaciones permanentes, por un período mínimo acumulado de dos (02) años, los cuales deben estar contemplados entre la entrada en vigencia de la NSR-10 y hasta la fecha de cierre del proceso contractual.
	% PERMANENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA	100% ✓

CARGO	DESCRIPCIÓN	
TECNICO EN SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	EXPERIENCIA GENERAL	Un (1) Técnico en salud ocupacional y seguridad industrial con licencia vigente aprobada por el Ministerio de Salud. Quien deberá acreditar un mínimo de tres (3) años como experiencia general, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional y hasta la fecha del cierre del presente proceso contractual.
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	El profesional propuesto deberá allegar certificaciones verificables, por un período mínimo acumulado de seis (06) meses, como técnico de salud ocupacional y seguridad industrial en obras de remodelación y/o, mantenimiento y/o, construcción y/o reparación y/o mejoras locativas de edificaciones públicas o privadas.
	% PERMANENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA	100% ✓

El proponente deberá diligenciar con su oferta el **Anexo No. 2** Cuadro Compromiso de Personal Requerido firmado por el Representante Legal, en donde manifieste que para la ejecución de contrato contará con los profesionales requeridos de acuerdo con los requisitos exigidos, así como también con el equipo de trabajo necesario para el cumplimiento del objeto contractual.

Es importante para la entidad, conocer que el profesional requerido, que esté al frente de la ejecución de cada una de las actividades de mantenimiento a realizar, cuente con la experiencia específica suficiente, garantice la calidad del mantenimiento contratado y el cumplimiento de las especificaciones técnicas.

REQUISITOS PARA EL PERSONAL

Dentro de los CINCO (5) días posteriores a la publicación de la aceptación de la oferta, el oferente adjudicatario hará llegar al Jefe del Grupo Logístico de la DISAN la documentación exigida para el profesional residente de obra y el técnico en salud ocupacional y seguridad industrial. Para el profesional ofertado, deberá allegar los soportes documentales que certifique estudios y experiencia, así:

- Hoja de Vida firmada por el profesional. ✓
- Diplomas de pregrado expedido por una universidad, instituto con registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional vigente.

Página 8 de 79	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

- Certificado profesional vigente expedido por el consejo profesional competente u organismo correspondiente de acuerdo al perfil profesional.
- Certificado de antecedentes profesionales expedido por la entidad competente, el cual debe estar vigente.
- Las respectivas certificaciones que acrediten el tiempo mínimo requerido para cada cargo. Las certificaciones que acrediten la experiencia de los profesionales propuestos deben contener como mínimo:

- Nombre o razón social del contratante o de quien certifica con dirección, teléfono y correo electrónico.
- Fecha de expedición de la certificación
- Objeto del contrato que se certifica
- Cargo desempeñado Nombre y/ o razón social de quien expide la certificación
- Fecha de inicio del contrato que se certifica (día/mes/año)
- Fecha terminación del contrato que se certifica (día/mes/año)
- Valor del contrato que se certifica (indicar el valor de las adiciones si las hubo)

NOTAS:

- Convalidación de títulos, los interesados que presenten dentro de su equipo de trabajo personas que hayan cursado carreras profesionales o postgrados en el exterior, deberán presentar los títulos debidamente convalidados de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5547 de 2005 del Ministerio de Educación Nacional.
- El profesional antes solicitado no excluye al adjudicatario de contratar a todo el personal profesional, técnico y/o asistencial, que permitan desarrollar todas las actividades contempladas en la oferta técnica y económica permitiendo entregar a satisfacción el objeto del presente contrato a la Entidad.
- En caso de presentar certificaciones en tiempo simultáneo, para acreditar la experiencia, el tiempo simultáneo se contará como uno solo, sea parcial o total.
- Si durante la ejecución del contrato se cambia el profesional ofertado, el asignado, deberá cumplir con las mismas calidades y especificaciones de experiencia aquí solicitadas y esto no generará costos adicionales.
- La experiencia específica correspondiente al profesional, deberá ser posterior a la expedición de la tarjeta o matrícula profesional.

Justificación: Es importante para la entidad, conocer que el profesional que lidera el equipo de trabajo y estará al frente de la ejecución de cada una de las actividades de la obra a ejecutar, cuente con la experiencia específica suficiente, que garantice la calidad de las obras contratadas y el cumplimiento de las especificaciones técnicas.

2.2. VERIFICACION DE LA OFERTA ECONOMICA

Atendiendo lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 del 2011, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, la escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo en donde se tendrá en cuenta la sumatoria de todos los ítems siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo precio más bajo ofrecido, y así sucesivamente, de acuerdo con lo establecido en el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

En caso de existir empate en el precio más bajo ofrecido incluido IVA, la adjudicación se hará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

Se podrá adjudicar el contrato cuando solo se haya presentado una oferta y esta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública de

Página 9 de 79	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

acuerdo con lo establecido en el subnumeral 8, numeral 2.2.5.4 "Procedimiento" de la Resolución 03049 del 30 de Julio 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional".

Impuestos y Gravámenes: Al formular la oferta, el OFERENTE deberá tener en cuenta que todos los impuestos con los cuales estén gravados los bienes y servicios que brinda y todos aquellos impuestos y gravámenes que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, son de su cargo exclusivo. Por lo tanto, los valores que se propongan deberán considerar tales conceptos.

Para efecto del señalamiento del precio ofrecido, el proponente debe tener en cuenta la totalidad de las especificaciones técnicas indicadas por la entidad en el **Anexo N°1** Condiciones técnicas y cantidades y todos los costos, gastos, impuestos, seguros, pago de salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que considere necesarios para la fijación de la propuesta económica.

Los oferentes deben tener en cuenta todos los anexos que componen los estudios previos para valorar adecuadamente la propuesta respecto a las actividades necesarias, para determinar sus cronogramas de trabajo y valorar los riesgos en el desarrollo del contrato, al conocer con mayor profundidad desde la etapa previa las condiciones estructurales y disposiciones arquitectónicas actuales de la edificación. Será causal de rechazo de la propuesta la no presentación del Anexo 1, junto con el anexo Oferta económica diligenciado totalmente, así como también la no cotización de todos los ítems allí descritos.

El proponente deberá presentar en la propuesta (medio digital) la información de los cuadros de cantidades y presupuesto. Las cantidades deberán estar de acuerdo con las especificaciones y unidades definidas en el presente estudio.

Los análisis de precios unitarios de todos los ítems que componen el objeto de estos estudios previos serán elaborados por el oferente al que se le adjudique el contrato y deberá presentarlos y ser aprobados por el Supervisor, previamente a la iniciación de la ejecución del mismo.

La propuesta deberá presentarse en forma total y así igualmente será la adjudicación.

3. CRONOLOGÍA DEL PROCESO

La cronología del proceso es la establecida en el cronograma dispuesto en la plataforma del SECOP II.

NOTA 1: La validez de la oferta será de sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha de presentación.

NOTA 2: De ser necesaria la modificación de las condiciones de la invitación, esta se efectuará mediante ADENDA, la cual será expedida y publicada en el portal único de contratación **SECOP II** hasta el día anterior a la fecha establecida para la recepción de las ofertas.

NOTA 3: En caso de tener dificultades para presentar la oferta en la plataforma del SECOP II seguir el protocolo de Indisponibilidad establecido por Colombia Compra Eficiente, el correo de la Dirección de Sanidad al cual puede notificar la indisponibilidad es: **carolina.aponte@correo.policia.gov.co**

4. VISITA AL SITIO DE EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO (NO ES OBLIGATORIA)

Los interesados podrán asistir a la visita, al sitio en donde se ha de ejecutar el objeto contractual. Dicha visita no es de carácter obligatorio, pero se sugiere la asistencia de los proponentes interesados y/o su representante legal o persona autorizada para ello, bien sea de manera individual, en Unión Temporal o Consorcio; en el lugar, fecha y hora señalada por la Dirección de Sanidad de la Policía. En la visita, se deben inspeccionar detenidamente las

Página 10 de 79	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

áreas dónde se ejecutará el contrato, para obtener la información suficiente sobre las condiciones sociales y económicas reales del lugar, la oferta local de mano del mantenimiento especializado y no especializada, adquisición de materiales e insumos del mantenimiento y las posibles dificultades que se puedan presentar en el desarrollo del contrato.

El oferente al que le sea adjudicado el proceso y no haya asistido a la visita en la fecha y hora programada por la DISAN deberá asumir todos los riesgos y responsabilidades en la ejecución del contrato como si hubiese asistido. El sitio de encuentro está ubicado en la Carrera 17 # 65-1 de la ciudad de Manizales. La fecha y hora de la visita será definida en el cronograma del proceso, y estará a cargo del Grupo Logístico de la DISAN. De lo ocurrido en la citada visita se elaborará acta, ver ejemplo en el anexo No. 8.

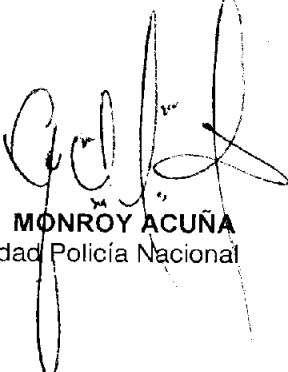
La visita técnica será atendida por el Jefe Grupo Logístico DISAN o el funcionario que este designe, pasados QUINCE (15) minutos de la hora fijada para dar inicio a la visita, esta se iniciará con los presentes, los cuales se relacionarán en una lista elaborada para tal fin. Si durante la visita llega algún delegado interesado, este podrá acceder a la visita técnica en el punto en que se encuentre, sin que esto genere repetición para los asistentes iniciales.

La finalidad de la visita es observar las áreas donde se ejecutará el contrato, si el proponente no se familiariza debidamente con los detalles y condiciones bajo los cuales deberá prestar el servicio, éste no será argumento válido para futuras reclamaciones.

5. SUPERVISOR DEL CONTRATO.

Será ejercida por el Jefe del Grupo de Logístico de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, o quien con posterioridad designe la Dirección de Sanidad, de acuerdo con la Resolución No. 00090 del 15 de Enero de 2018 y la ley 1474 de 2011. Quien verificará el cumplimiento del objeto del contrato, de acuerdo a las funciones asignadas.

Atentamente,


Coronel GUSTAVO MONROY ACUÑA
 Subdirector de Sanidad Policía Nacional

Proyectó: Patrullero **CHRISTINA APONTE GARCÍA**
 Analista Grupo Contratos DISAN – PONAL
 Revisó: Teniente **MARÍA DEL PILAR GARZÓN RUEDA**
 Jefe Grupo Contratos DISAN – PONAL
 Vo. Bo. Coronel **NAIRO ENRIQUE ESPINEL ROJAS**
 Jefe Área Administrativa DISAN – PONAL
 Aprobó: Doctora **CARMEN LILIA PUIG GARCÍA**
 Jefe Asuntos Jurídicos DISAN – PONAL

Calle 44 No. 50-51 Primer Piso.
 Teléfonos: 5804400 Ext 7484/7514
disan_grupo@policia.gov.co
www.policia.gov.co



SC 6545 - 1-7-NT CO - SC 6545 - 1-7-NT

Página 11 de 79	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013		
Versión: 2		

ANEXO No. 1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

1. ITEM	1	2	DEMOLICIÓN DE MUROS INTERIORES, ESPESOR 0,15 M 0,80X X 2,00 MM
3. UNIDAD DE MEDIDA	M2		
4. DESCRIPCION			
Este ítem se refiere al desmonte total o parcial de muros en ladrillo o bloque objeto de la intervención, lo cual será realizado por el contratista de manera manual o mecánica de acuerdo con las indicaciones del supervisor del contrato o en su defecto según los parámetros de la Policía Nacional o según normas técnicas para la materia. Incluye el retiro de material resultante y disposición de escombros que resultaren a lugar autorizado por la autoridad ambiental.			
5. PROCEDIMIENTO DE EJECUCION			
- Consultar y verificar los elementos a desmontar. - Colocar protecciones adecuadas, avisos de peligro o vallas que impidan el tránsito, para aislar zonas de desmonte. - Desmontar las estructuras existentes de acuerdo con el plan de mantenimiento. - Retiro de escombros producto de la actividad. Previamente se debe realizar la revisión técnica de las redes hidráulicas, sanitarias, eléctricas, gas y otras que se encuentren en el área de intervención con el fin de tomar medidas de precaución antes del inicio de la intervención y así evitar daños a las mismas. Así mismo se deberá tener especial cuidado en la remoción de aquellos elementos que deben ser desmontados sin dañarlos tales como estructuras metálicas, techos, tanques, piezas sanitarias, puertas, ventanas, canaleta perimetral, vidrios, etc.			
6. TOLERANCIAS PARA ACEPTACION			
Las determinadas en el numeral			
7. ENSAYOS A REALIZAR			
8. MATERIALES			
Niveles, Plomadas, Cintas métricas y todo lo necesario para realizar esta actividad			
9. EQUIPO			
Andamios, Todo lo necesarios para la correcta ejecución de este ítem, herramienta menor			
10. DESPERDICIOS		11. MANO DE OBRA	
Incluidos	Si x No	Incluida	Si x No
12. REFERENCIAS Y OTRAS ESPECIFICACIONES			
- Levantamiento topográfico. - Planos Arquitectónicos. - Planos Estructurales			
13. MEDIDA Y FORMA DE PAGO			
Se medirá y pagará	M2	debidamente ejecutados y recibidos a satisfacción por la Interventoría. El valor será el precio unitario estipulado dentro del contrato e incluye:	
- Materiales descritos en el numeral 8. - Equipos y herramientas descritos en el numeral 9. - Mano de obra. - Transportes dentro y fuera de la obra. - Mantenimiento y aseo durante el transcurso de la obra.			
14. NO CONFORMIDAD			
En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución ó a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.			

Página 12 de 79	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

1. ITEM	2	2	RETIRO DE PUERTA DE ACCESO DE 0,70 X 2,00 m INCLUYE MARCO
3. UNIDAD DE MEDIDA		UN	
4. DESCRIPCION			
Este ítem se refiere al desmonte de las puertas en cualquier material objeto de la intervención, y sus respectivos marcos, vidrio, rejas y accesorios, lo cual será realizado por el contratista de manera manual o mecánica de acuerdo con las indicaciones del supervisor del contrato o en su defecto según los parámetros de la Policía Nacional o según normas técnicas para la materia. Durante este proceso de desmonte, deberán inventariarse y mantenerse almacenadas en un sitio apropiado para permitir la seguridad de todos aquellos materiales componentes que puedan sufrir daños o deterioros por la intemperie, o por efectos de otras actividades de mantenimiento; para que puedan ser reutilizadas o restauradas en su momento y nuevamente instaladas de acuerdo con lo ordenado por la supervisión.			
5. PROCEDIMIENTO DE EJECUCION			
- Consultar y verificar los elementos a desmontar. - Colocar protecciones adecuadas, avisos de peligro o vallas que impidan el tránsito, para aislar zonas de desmonte. - Desmontar los elementos de acuerdo con el plan de mantenimiento. - Inventariar y almacenar los elementos desmontados. - Consultar con el supervisor el sitio exacto de intervención, definiendo las puertas y marcos objeto de la actividad; de lo contrario, las puertas que no se encuentren aprobadas dentro del plan de mantenimiento por el supervisor no se tendrán en cuenta para el pago y estarán por cuenta del contratista. - Previamente debe efectuarse un análisis de la estabilidad y consistencia de los muros en que se encuentran adosadas, ancladas o cercanos, que no serán objeto de esta actividad ni de las obras de este contrato, con el fin de establecer un programa de seguridad para su continuidad y estabilidad, bien sea apuntalamientos o reforzamientos, de manera parcial, transitoria, o definitiva. - Dependiendo del estado y de la naturaleza de los elementos a desmontar se establecerá el plan de trabajo, los medios a utilizar, el destino y localización de los mismos; así como la metodología de la entrega.			
6. TOLERANCIAS PARA ACEPTACION			
Las determinadas en el numeral			
7. ENSAYOS A REALIZAR			
8. MATERIALES			
Niveles, Plomadas, Cintas métricas, cortadora			
9. EQUIPO			
Todo los necesarios para la correcta ejecución de este ítem, herramienta menor			
10. DESPERDICIOS		11. MANO DE OBRA	
Incluidos	Si x No	Incluida	Si x No
12. REFERENCIAS Y OTRAS ESPECIFICACIONES			
- Levantamiento topográfico. - Planos Arquitectónicos. - Planos Estructurales			
13. MEDIDA Y FORMA DE PAGO			
Se medirá y pagará		UN	debidamente ejecutados y recibidos a satisfacción por la Interventoría. El valor será el precio unitario estipulado dentro del contrato e incluye:
- Materiales descritos en el numeral 8. - Equipos y herramientas descritos en el numeral 9. - Mano de obra. - Transportes dentro y fuera de la obra. - Mantenimiento y aseo durante el transcurso de la obra.			
14. NO CONFORMIDAD			
En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución ó a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.			

Página 13 de 79	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013		
Versión: 2		

1. ITEM	3	2	DESMONTE CIELO RASO INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS QUE SE ENCUENTREN EN EL MISMO
3. UNIDAD DE MEDIDA		M2	
4. DESCRIPCION			
Este ítem se refiere al desmonte total o parcial del cielo raso en cualquier material objeto de la intervención incluyendo su estructura portante o de amarre, accesorios y aditamentos de soporte; lo cual será realizado por el contratista de manera manual o mecánica de acuerdo con las indicaciones del supervisor del contrato o en su defecto según los parámetros de la Policía Nacional o según normas técnicas para la materia. Dentro de esta actividad se debe tener especial cuidado en la remoción de elementos que deban ser desarmados y desmontados sin dañarlos. Incluye el retiro de material resultante y disposición de escombros que resultaren a lugar autorizado por la autoridad ambiental.			
5. PROCEDIMIENTO DE EJECUCION			
• Consultar y verificar los elementos a desmontar. • Colocar protecciones adecuadas, avisos de peligro o vallas que impidan el tránsito, para aislar zonas de desmonte. • Realizar el desmonte teniendo especial cuidado con aquellos elementos que deben ser desarmados o desmontados sin dañarlos. • Garantizar que no se presenten filtraciones y humedades durante el tiempo que se retire el cielo raso que afecten zonas aledañas. • Retiro de escombros producto de la actividad.			
6. TOLERANCIAS PARA ACEPTACION			
• Las determinadas en el numeral			
7. ENSAYOS A REALIZAR			
8. MATERIALES			
• Niveles, Plomadas, Cintas métricas. Herramienta menor			
9. EQUIPO			
• Todo los necesarios para la correcta ejecucion de este ítem, herramienta menor			
10. DESPERDICIOS		11. MANO DE OBRA	
Incluidos	Si x No	Incluida	Si x No
12. REFERENCIAS Y OTRAS ESPECIFICACIONES			
• Levantamiento topográfico. • Planos Arquitectónicos. • Planos Estructurales			
13. MEDIDA Y FORMA DE PAGO			
Se medirá y pagará		M2	debidamente ejecutados y recibidos a satisfacción por la Interventoría. El valor será el precio unitario estipulado dentro del contrato e incluye:
• Materiales descritos en el numeral 8. • Equipos y herramientas descritos en el numeral 9. • Mano de obra. • Transportes dentro y fuera de la obra. • Mantenimiento y aseo durante el transcurso de la obra.			
14. NO CONFORMIDAD			
En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución ó a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.			

Página 14 de 79	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

1. ITEM	4	2	DEMOLICIÓN DE ENCHAPE DE PISO OFICINA DE FORMULACIÓN Y TRANSCRIPCIÓN
3. UNIDAD DE MEDIDA		M2	
4. DESCRIPCION			
Este ítem se refiere al desmonte total o parcial del enchape de piso y/o pared objeto de la intervención, lo cual será realizado por el contratista de manera manual o mecánica de acuerdo con las indicaciones del supervisor del contrato o en su defecto según los parámetros de la Policía Nacional o según normas técnicas para la materia. Incluye el retiro de material resultante y disposición de escombros que resultaren a lugar autorizado por la autoridad ambiental.			
5. PROCEDIMIENTO DE EJECUCION			
• Consultar con el supervisor el sitio exacto a intervenir, definiendo las áreas objeto de la actividad; de lo contrario, las áreas que no se encuentren aprobadas dentro del plan de mantenimiento por el supervisor no se tendrán en cuenta para el pago y estarán por cuenta del contratista. Además, deberá ser reparada la zona afectada dejándola en las condiciones iniciales. • Revisión técnica de las redes hidráulicas, sanitarias, eléctricas, gas y otras que se encuentren en el área de intervención con el fin de tomar medidas de precaución antes del inicio de la intervención y así evitar daños a las mismas. Así mismo se deberá tener especial cuidado en la remoción de aquellos elementos que deben ser desmontados sin dañarlos tales como estructuras metálicas, techos, tanques, piezas sanitarias, puertas, ventanas, canaleta perimetral, vidrios, etc. • En el caso de que hayan construcciones vecinas que puedan ser afectadas, solicitar una inspección ocular, dejando el acta de vecindad correspondiente. • Revisión del tipo de técnica a utilizar para ejecutar la actividad descrita en el ítem, siempre conservando las medidas de seguridad y salud en el trabajo.			
6. TOLERANCIAS PARA ACEPTACION			
• Las determinadas en el numeral			
7. ENSAYOS A REALIZAR			
8. MATERIALES			
• Niveles, Plomadas, Cintas métricas, herramienta menor			
9. EQUIPO			
• Todo los necesarios para la correcta ejecución de este ítem, herramienta menor			
10. DESPERDICIOS		11. MANO DE OBRA	
Incluidos	Si x No	Incluida	Si x No
12. REFERENCIAS Y OTRAS ESPECIFICACIONES			
• Levantamiento topográfico. • Planos Arquitectónicos. • Planos Estructurales			
13. MEDIDA Y FORMA DE PAGO			
Se medirá y pagará	M2	debidamente ejecutados y recibidos a satisfacción por la Interventoría. El valor será el precio unitario estipulado dentro del contrato e incluye:	
• Materiales descritos en el numeral 8. • Equipos y herramientas descritos en el numeral 9. • Mano de obra. • Transportes dentro y fuera de la obra. • Mantenimiento y aseo durante el transcurso de la obra.			
14. NO CONFORMIDAD			
En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución ó a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.			



POLICÍA NACIONAL

1. ITEM	5	2	DESMONTE DE ENCHAPES DE CUALQUIER ESPESOR PISO Y PARED	
3. UNIDAD DE MEDIDA		M2		
4. DESCRIPCION				
Este ítem se refiere al desmonte total o parcial del enchape de piso y/o pared objeto de la intervención, lo cual será realizado por el contratista de manera manual o mecánica de acuerdo con las indicaciones del supervisor del contrato o en su defecto según los parámetros de la Policía Nacional o según normas técnicas para la materia. Incluye el retiro de material resultante y disposición de escombros que resultaren a lugar autorizado por la autoridad ambiental.				
5. PROCEDIMIENTO DE EJECUCION				
• Consultar con el supervisor el sitio exacto a intervenir, definiendo las áreas objeto de la actividad; de lo contrario, las áreas que no se encuentren aprobadas dentro del plan de mantenimiento por el supervisor no se tendrán en cuenta para el pago y estarán por cuenta del contratista. Además, deberá ser reparada la zona afectada dejándola en las condiciones iniciales. • Revisión técnica de las redes hidráulicas, sanitarias, eléctricas, gas y otras que se encuentren en el área de intervención con el fin de tomar medidas de precaución antes del inicio de la intervención y así evitar daños a las mismas. Así mismo se deberá tener especial cuidado en la remoción de aquellos elementos que deben ser desmontados sin dañarlos tales como estructuras metálicas, techos, tanques, piezas sanitarias, puertas, ventanas, canaleta perimetral, vidrios, etc. • En el caso de que hayan construcciones vecinas que puedan ser afectadas, solicitar una inspección ocular, dejando el acta de vecindad correspondiente. • Revisión del tipo de técnica a utilizar para ejecutar la actividad descrita en el ítem, siempre conservando las medidas de seguridad y salud en el trabajo.				
6. TOLERANCIAS PARA ACEPTACION				
• Las determinadas en el numeral				
7. ENSAYOS A REALIZAR				
8. MATERIALES				
• Niveles, Plomadas, Cintas métricas, herramienta menor				
9. EQUIPO				
• Todo los necesarios para la correcta ejecución de este ítem, herramienta menor				
10. DESPERDICIOS			11. MANO DE OBRA	
Incluidos	Si	x	No	Incluida
				Si
				x
				No
12. REFERENCIAS Y OTRAS ESPECIFICACIONES				
• Levantamiento topográfico. • Planos Arquitectónicos. • Planos Estructurales				
13. MEDIDA Y FORMA DE PAGO				
Se medirá y pagará		M2	debidamente ejecutados y recibidos a satisfacción por la Interventoría. El valor será el precio unitario estipulado dentro del contrato e incluye:	
• Materiales descritos en el numeral 8. • Equipos y herramientas descritos en el numeral 9. • Mano de obra. • Transportes dentro y fuera de la obra. • Mantenimiento y aseo durante el transcurso de la obra.				
14. NO CONFORMIDAD				
En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución ó a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.				

Página 16 de 79	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

1. ITEM	6	2	SUMINISTRO E INSTALACION DE POLISOMBRA PARA CERRAMIENTO h=2,20 INCLUYE MADERAS PARA SU INSTALACIÓN
3. UNIDAD DE MEDIDA		ML	
4. DESCRIPCION			
Ejecución de cerramientos provisionales y perimetrales para facilitar el control del predio y las labores de obra. El cerramiento deberá ser fácilmente desmontable para facilitar el ingreso de materiales. A una altura de 2,20 m			
5. PROCEDIMIENTO DE EJECUCION			
Estudiar y aplicar normas distritales sobre manejo del espacio público. Prever zonas de excavación y taludes Estudiar alternativas de accesos vehiculares y peatonales. Realizar excavación manual para cimientos. Colocar la polisombra Instalar puertas peatonales. Instalar puertas vehiculares desmontables			
6. TOLERANCIAS PARA ACEPTACION			
• Las determinadas en el numeral			
7. ENSAYOS A REALIZAR			
8. MATERIALES			
• Todo los necesarios para la correcta ejecución de este ítem			
9. EQUIPO			
• Equipo herramienta menor			
10. DESPERDICIOS		11. MANO DE OBRA	
Incluidos	Si x No	Incluida	Si x No
12. REFERENCIAS Y OTRAS ESPECIFICACIONES			
• Levantamiento topográfico. • Planos Arquitectónicos. • Planos Estructurales			
13. MEDIDA Y FORMA DE PAGO			
Se medirá y pagará		ML	debidamente ejecutados y recibidos a satisfacción por la Interventoría. El valor será el precio unitario estipulado dentro del contrato e incluye:
• Materiales descritos en el numeral 8. • Equipos y herramientas descritos en el numeral 9. • Mano de obra. • Transportes dentro y fuera de la obra. • Mantenimiento y aseo durante el transcurso de la obra.			
14. NO CONFORMIDAD			
En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución ó a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.			

Página 17 de 79	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

1. ITEM	7	2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BLOQUE NO. 4 PARA MURO 0,70 X 2M INCLUYE PAÑETE
3. UNIDAD DE MEDIDA		M2	
4. DESCRIPCION			
Instalación de mampostería con bloque de No. 4 equivalente de igual calidad o superior. Incluye mortero de pega y emboquille. Incluye la ejecución de uniones entre elementos estructurales y no estructurales, incluye pañete de espesor 2-3 cms.			
5. PROCEDIMIENTO DE EJECUCION			
Consultar norma NSR 10 Consultar Planos Arquitectónicos y verificar localización. Verificar lotes de fabricación para garantizar texturas y colores uniformes. Limpiar bases y losas y verificar niveles. Instalar boquilleras y guías. Preparar morteros de pega y humedecer yacimientos. Esparcir morteros en áreas de pega Sentar bloques sin humedecer y retirar sobrantes de la mezcla. Ejecutar juntas de control, de construcción y unión de elementos estructurales y no estructurales Verificar niveles, plomos y alineamientos. Limpiar superficies de muros. Pañetar muros por las			
6. TOLERANCIAS PARA ACEPTACION			
Las determinadas en el numeral			
7. ENSAYOS A REALIZAR Para morteros de pega y unidades demampostería VER NSR 10 Título D 3,8 - Evaluación y aceptación de mampostería			
8. MATERIALES			
Niveles, Plomadas, Cintas métricas, Mangueras transparentes.			
9. EQUIPO			
Equipo topográfico de alta precisión.			
10. DESPERDICIOS		11. MANO DE OBRA	
Incluidos	Si x No	Incluida	Si x No
12. REFERENCIAS Y OTRAS ESPECIFICACIONES			
- Levantamiento topográfico. - Planos Arquitectónicos. - Planos Estructurales			
13. MEDIDA Y FORMA DE PAGO			
Se medirá y pagará	M2	debidamente ejecutados y recibidos a satisfacción por la Interventoría. El valor será el precio unitario estipulado dentro del contrato e incluye:	
- Materiales descritos en el numeral 8. - Equipos y herramientas descritos en el numeral 9. - Mano de obra. - Transportes dentro y fuera de la obra. - Mantenimiento y aseo durante el transcurso de la obra.			
En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución ó a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.			

Página 18 de 79	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

1. ITEM	8	2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MURO EN DRYWALL DOBLE CARA DIVISORIO ENTRE SALA DE REANIMACIÓN, BODEGA Y CUARTO CONTROLADO. PRIMERIADO EN VINILO BLANCO
3. UNIDAD DE MEDIDA		M2	
4. DESCRIPCION			
Comprende el suministro e instalación de los muros y contra muros en Dry Wall de 12.7mm-doble cara, espesor de 0.10mts. estos serán ejecutados en los ambientes señalados con las dimensiones y detalles mostrados en el contrato y los planos, de conformidad con las instrucciones de la supervisión y acogiéndose en los casos que se indique, a las recomendaciones del fabricante y a las especificaciones consignadas. Incluye todo lo necesario para su correcta instalación y acabado estético.			
5. PROCEDIMIENTO DE EJECUCION			
• Consultar norma NSR 10 (D 4.5.10). • Consultar Planos Arquitectónicos y verificar localización. Su ejecución será de acuerdo con los diseños secciones, longitudes y espesores mostrados en los planos o con las instrucciones del supervisor del contrato. Incluye cinta masilla, lijado y pintura final vinilo tipo 1, 2 manos. La instalación de los muros en láminas Dry Wall lo debe efectuar personal calificado, este personal debe tener todas las herramientas y equipos mínimos necesarios para instalar adecuadamente los paños de Dry Wall. Estos muros deben prever la instalación de las tuberías para las instalaciones eléctricas hidrosanitarias y de aire acondicionado según como se indica en los planos dichas instalaciones. El contratista deberá montar toda la perfilaría metálica de acuerdo y en estricta conformidad con las especificaciones del fabricante. Únicamente se debe comenzar a instalar las láminas Dry Wall cuando todo el Trabajo húmedo, tal como el concreto, mortero, yeso, estuco etc., se haya terminado y secado por completo. Únicamente se debe comenzar a instalar las láminas Dry Wall cuando el edificio se haya cerrado a las condiciones climáticas externas y se proporcione una ventilación mecánica adecuada para mantener los límites de las condiciones de 16 a 30 grados centígrados y máximo 70% de humedad relativa.			
6. TOLERANCIAS PARA ACEPTACION			
- Las determinadas en el numeral			
7. ENSAYOS A REALIZAR			
8. MATERIALES			
- Niveles, Plomadas, Cintas métricas			
9. EQUIPO			
- Todo los necesarios para la correcta ejecución de este ítem, herramienta menor			
10. DESPERDICIOS		11. MANO DE OBRA	
Incluidos	Si x No	Incluida	Si x No
12. REFERENCIAS Y OTRAS ESPECIFICACIONES			
- Levantamiento topográfico. - Planos Arquitectónicos. - Planos Estructurales			
13. MEDIDA Y FORMA DE PAGO			
Se medirá y pagará	M2	debidamente ejecutados y recibidos a satisfacción por la Interventoría. El valor será el precio unitario estipulado dentro del contrato e incluye:	
- Materiales descritos en el numeral 8. - Equipos y herramientas descritos en el numeral 9. - Mano de obra. - Transportes dentro y fuera de la obra. - Mantenimiento y aseo durante el transcurso de la obra.			
En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución ó a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.			

Página 20 de 79	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

1. ITEM	10	2	RESANE Y PINTURA GENERAL MUROS INCLUYE LINEALES, FILOS CARTERAS, VANOS
3. UNIDAD DE MEDIDA		M2	
4. DESCRIPCION			
Aplicación resanes con estuco , requiere emparejar y pulir las superficies pañetadas, para presentar unas propiedades adecuadas para recibir la pintura, de acuerdo con la localización y las especificaciones establecidas dentro de los Planos Arquitectónicos y de Detalle. Se incluye la pintura general en color blanco, se incluyen también en las dos actividades los lineales, filos, carteras vanos y dilataciones.			
5. PROCEDIMIENTO DE EJECUCION			
Consultar Planos Arquitectónicos y verificar localización. La mezcla de materiales se agrega al agua de amasado hasta obtener una consistencia adecuada (de acuerdo a la experiencia de cada trabajador) y homogénea. La aplicación se efectúa con llana por zonas (área aprox. 2m2) y el número de manos es normalmente 5, aplicadas en diferentes direcciones para llenar mejor las imperfecciones del revoque. Los extremos de cada zona aplicadas se dejarán en ángulo (chaflanados) para obtener una mejor adherencia del estuco nuevo y el viejo en los empates. Consumo de material: entre 1.8 y 2.5 kg. por metro cuadrado; esta cifra incluye el desperdicio normal en la obra. Diluir y mezclar pintura siguiendo instrucciones del fabricante Limpiar superficie a pintar, liberarla de todo tipo de residuos de materia orgánica y grasas. Aplicar de tres manos de pintura. Dejar secar entre manos de acuerdo con las recomendaciones del fabricante. Verificar acabados para aceptación			
6. TOLERANCIAS PARA ACEPTACION			
Las determinadas en el numeral			
7. ENSAYOS A REALIZAR			
8. MATERIALES			
Niveles, Plomadas, Cintas métricas, estuco acrílico, pintura, lija para agua			
9. EQUIPO			
Todo los necesarios para la correcta ejecución de este ítem, herramienta menor, llana metálica			
10. DESPERDICIOS		11. MANO DE OBRA	
Incluidos	Si x No	Incluida	Si x No
12. REFERENCIAS Y OTRAS ESPECIFICACIONES			
- Levantamiento topográfico. - Planos Arquitectónicos. - Planos Estructurales			
13. MEDIDA Y FORMA DE PAGO			
Se medirá y pagará		M2	debidamente ejecutados y recibidos a satisfacción por la Interventoría. El valor será el precio unitario estipulado dentro del contrato e incluye:
- Materiales descritos en el numeral 8. - Equipos y herramientas descritos en el numeral 9. - Mano de obra. - Transportes dentro y fuera de la obra. - Mantenimiento y aseo durante el transcurso de la obra.			
14. NO CONFORMIDAD			
En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución ó a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.			



POLICÍA NACIONAL

1. ITEM	11	2	PINTURA EPOXICA BASE EN AGUA, INCLUYE LINEALES, FILOS, CARTERAS Y VANOS
3. UNIDAD DE MEDIDA		M2	
4. DESCRIPCION			
Recubrimiento epóxico base agua de dos componentes, que con la mezcla apropiada de ambos proporciona una película con buena adherencia y flexibilidad, resistente al agua, ácidos débiles, sales, álcalis, derivados del petróleo y disolventes aromáticos			
5. PROCEDIMIENTO DE EJECUCION			
Consultar Planos Arquitectónicos y verificar localización			
Antes de aplicar verifique que la superficie esté seca, libre de polvo, mugre, grasa y/o pintura deteriorada. Para repintes sobre pinturas epóxicas en buenas condiciones, se debe lijar en seco para eliminarles el brillo y promover perfil de anclaje. Tener especial cuidado al aplicar sobre pinturas no epóxicas ya que pueden removerse o ablandarse.			
Revuelva con espátula limpia cada componente hasta obtener su completa uniformidad.			
Para la preparación de la pintura epóxioliámida mezcle por separado cada uno de los componentes en sus envases originales con una espátula limpia hasta obtener una consistencia uniforme. Adicione el componente B sobre el componente A y mezcle los dos componentes hasta su completa homogeneidad y deje en reposo 15 minutos como tiempo de inducción. Una vez realizada la mezcla, aplique 2 3 manos del producto con brocha, rodillo, en las superficies previamente acondicionadas.			
Aplique de dos o tres manos para obtener el espesor seco recomendado, dejando secar de 98 a 15 horas entre manos a temperatura ambiente, pasado este tiempo lije suavemente para eliminar el brillo y promover la adherencia			
Verificar tonalidades y texturas para aceptación.			
6. TOLERANCIAS PARA ACEPTACION			
Las determinadas en el numeral			
7. ENSAYOS A REALIZAR			
8. MATERIALES			
Todo los necesarios para la correcta ejecución de este ítem, lija, pintura tipo epoxica a base de agua, rodillo y pintura			
9. EQUIPO			
Todo los necesarios para la correcta ejecución de este ítem, herramienta menor			
10. DESPERDICIOS		11. MANO DE OBRA	
Incluidos	Si x No	Incluida	Si x No
12. REFERENCIAS Y OTRAS ESPECIFICACIONES			
Planos Arquitectónicos.			
13. MEDIDA Y FORMA DE PAGO			
Se medirá y pagará		M2	debidamente ejecutados y recibidos a satisfacción por la Interventoría. El valor será el precio unitario estipulado dentro del contrato e incluye:
- Materiales descritos en el numeral 8. - Equipos y herramientas descritos en el numeral 9. - Mano de obra. - Transportes dentro y fuera de la obra. - Mantenimiento y aseo durante el transcurso de la obra.			
14. NO CONFORMIDAD			
En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución ó a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.			

Página 22 de 79	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

1. ITEM	12	2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPES DE MURO COLOR A ELEGIR POR LA ENTIDAD TIPO EGEO PLANO O EQUIVALENTE. INCLUYE CORTÉS, LINEALES, VANOS Y CARTERAS.
3. UNIDAD DE MEDIDA	M2		
4. DESCRIPCION			
Requisitos mínimos para enchapes de muros en cerámica plana y unicolor, tipo Corona ó similar, de acuerdo con la localización y las especificaciones contenidas dentro de los Planos Arquitectónicos y de Detalle.			
5. PROCEDIMIENTO DE EJECUCION			
Consultar Planos Arquitectónicos y verificar localización			
Verificar plomos y niveles.			
Verificar en forma cuidadosa la compra de material de un mismo lote de fabricación, para garantizar un baldosín de primera calidad, de igual tamaño y color.			
Remojar el material en agua durante 24 horas antes de pegarlo			
Humedecer el pañete.			
Plomar y nivelar.			
Estampillar con lechada de cemento gris, cubriendo el 100% de la superficie de la baldosa, paralelamente colocar el wing de aluminio			
Iniciar colocación por la hilada inferior			
Plomar y nivelar hilada por hilada			
Emboquillar con lechada de cemento blanco			
Verificar plomos, alineamientos y niveles para aceptación.			
6. TOLERANCIAS PARA ACEPTACION			
Las determinadas en el numeral			
7. ENSAYOS A REALIZAR			
8. MATERIALES			
Todo el necesario para la correcta ejecución de este ítem, baldosin cerámico, tipo egeo, cemento gris o mortero de pega, cemento blanco perfiles, wing de aluminio.			
9. EQUIPO			
Todo los necesarios para la correcta ejecución de este ítem, herramienta menor			
10. DESPERDICIOS		11. MANO DE OBRA	
Incluidos	Si x No	Incluida	Si x No
12. REFERENCIAS Y OTRAS ESPECIFICACIONES			
Planos Arquitectónicos.			
13. MEDIDA Y FORMA DE PAGO			
Se medirá y pagará	M2	debidamente ejecutados y recibidos a satisfacción por la Interventoría. El valor será el precio unitario estipulado dentro del contrato e incluye:	
- Materiales descritos en el numeral 8. - Equipos y herramientas descritos en el numeral 9. - Mano de obra. - Transportes dentro y fuera de la obra. - Mantenimiento y aseo durante el transcurso de la obra.			
14. NO CONFORMIDAD			
En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución ó a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.			

Página 23 de 79	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013		
Versión: 2		

1. ITEM	13	2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPE PARA PISO TIPO DUROPISO
3. UNIDAD DE MEDIDA	M2		
4. DESCRIPCION			
Requisitos mínimos para enchapes de pisos en cerámica plana y unicolor de 30 x 30, tipo duro piso Corona ó similar, de acuerdo con la localización y las especificaciones contenidas dentro de los Planos Arquitectónicos y de Detalle.			
5. PROCEDIMIENTO DE EJECUCION			
Consultar Planos Arquitectónicos y verificar localización Verificar plomos y niveles. Verificar en forma cuidadosa la compra de material de un mismo lote de fabricación, para garantizar un baldosín de primera calidad, de igual tamaño y color. Remojar el material en agua durante 24 horas antes de pegarlo Humedecer el piso Plomar y nivelar. Estampillar con lechada de cemento gris, cubriendo el 100% de la superficie de la baldosa Plomar y nivelar hilada por hilada Emboquillar con lechada de cemento blanco			
6. TOLERANCIAS PARA ACEPTACION			
Las determinadas en el numeral			
7. ENSAYOS A REALIZAR			
8. MATERIALES			
Todo los necesarios para la correcta ejecución de este ítem, herramienta menor , baldosa cerámica tipo duropiso, cemento gris o mortero de pega, cemento blanco perfiles,			
9. EQUIPO			
Todo los necesarios para la correcta ejecución de este ítem, herramienta menor			
10. DESPERDICIOS		11. MANO DE OBRA	
Incluidos	Si x No	Incluida	Si x No
12. REFERENCIAS Y OTRAS ESPECIFICACIONES			
Levantamiento topográfico. Planos Arquitectónicos. Planos Estructurales			
13. MEDIDA Y FORMA DE PAGO			
Se medirá y pagará	M2	debidamente ejecutados y recibidos a satisfacción por la Interventoría. El valor será el precio unitario estipulado dentro del contrato e incluye:	
Materiales descritos en el numeral 8. Equipos y herramientas descritos en el numeral 9. Mano de obra. Transportes dentro y fuera de la obra. Mantenimiento y aseo durante el transcurso de la obra.			
14. NO CONFORMIDAD			
En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución ó a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.			



1. ITEM	14	2	SUMINISTRO E INSTALACION PERIMETRAL, MEDIA CAÑA PVC EN ZONAS DISPENSACIÓN Y ALMACENAMIENTO		
3. UNIDAD DE MEDIDA		ML			
4. DESCRIPCION					
Suministro e instalación de media caña en pvc, de acuerdo con la localización y las especificaciones establecidas en los Planos Constructivos y en los Planos Arquitectónicos y de Detalle.					
5. PROCEDIMIENTO DE EJECUCION					
Consultar Planos Arquitectónicos y verificar localización. Limpiar y nivelar el empate entre la losa del piso y el muro y contra cielo raso Anclar los perfiles de sujeción del media caña coextruido					
6. TOLERANCIAS PARA ACEPTACION					
Las determinadas en el numeral					
7. ENSAYOS A REALIZAR					
8. MATERIALES					
Niveles, Plomadas, Cintas métricas, Lamina media caña coextruida, ancho 9mm, tornillería					
9. EQUIPO					
Todo los necesarios para la correcta ejecucion de este item, horramienta menor					
10. DESPERDICIOS			11. MANO DE OBRA		
Incluidos	Si	x	No	Incluida	Si x No
12. REFERENCIAS Y OTRAS ESPECIFICACIONES					
Levantamiento topográfico. Planos Arquitectónicos. Planos Estructurales					
13. MEDIDA Y FORMA DE PAGO					
Se medirá y pagará			ML	debidamente ejecutados y recibidos a satisfacción por la Interventoría. El valor será el precio unitario estipulado dentro del contrato e incluye:	
Materiales descritos en el numeral 8. Equipos y herramientas descritos en el numeral 9. Mano de obra. Transportes dentro y fuera de la obra. Mantenimiento y aseo durante el transcurso de la obra.					
14. NO CONFORMIDAD					
En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución ó a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.					

Página 26 de 79	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013		
Versión: 2		
INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA		

1. ITEM	16	2	CONSTRUCCIÓN DE ANDEN PERIMETRAL ESPESOR 0,10 M ANCHO 1,20 M EN CONCRETO DE 3000 PSI INCLUYE DESCAPOTE, EXVACACIÓN, RECEBO COMPACTADO Y MALLA ELECTROSOLDADA
3. UNIDAD DE MEDIDA	M2		
4. DESCRIPCION			
Este ítem se refiere al Suministro, transporte e instalación andén concreto 3000 psi e= 0.10m. Acabado: escobinado, con la forma y dimensiones especificadas por la Entidad Contratante y en concordancia con las normas técnicas de la materia. Se instalará una malla electro-soldada de 5mm de 0,15x0,15 con un recubrimiento mínimo de 2cm. Verificados los niveles y pendientes se procederá al vaciado de una capa de concreto simple con espesor de 10 centímetros y una resistencia de 3.000 psi o 210 kg/cm2. El acabado será acollado en forma de recuadro entre dilatación y dilatación, las cuales serán máximo cada 5,00 m. Finalmente y cuando el concreto haya templado, se deberá escobiar en sentido transversal para darle una apariencia rayada y antideslizante. El vaciado del concreto se deberá hacer en forma alternada al llenar los cuadros, dejarlo en reposo al menos 48 horas para proceder al retiro de la formaleta. El slump del concreto será máximo de 3". La formaleta que se utilice deberá ser muy rígida, presentar cantos rectos y formar cuadros de 3x3 como dimensiones máximas.			
5. PROCEDIMIENTO DE EJECUCION			
Consultar con el supervisor el sitio exacto a intervenir, definiendo el punto objeto de la actividad; de lo contrario, los puntos que no se encuentren aprobados dentro del plan de mantenimiento por el supervisor no se tendrán en cuenta para el pago y estarán por cuenta del contratista. Se deberá suministrar, amarrar y colocar las mallas corrugadas de alta resistencia, electrosoldados perpendicularmente según las indicaciones del supervisor, se incluye el alambre negro No. 18 utilizado para el amarre de las mallas. Esta malla se utiliza como refuerzo de las placas de contrapiso. Revisión del diseño de la estructura existente para su replanteo si es necesario. Se deberá consultar los planos (si existen). Revisión del tipo de técnica a utilizar para ejecutar la actividad descrita en el ítem, siempre conservando las medidas de seguridad y salud en el trabajo. Revisión, pruebas y aceptación.			
6. TOLERANCIAS PARA ACEPTACION			
Las determinadas en el numeral			
7. ENSAYOS A REALIZAR			
8. MATERIALES			
concreto, madera, malla electrosoldada			
9. EQUIPO			
Herramienta menor de albañilería			
10. DESPERDICIOS		11. MANO DE OBRA	
Incluidos	Si x No	Incluida	Si x No
12. REFERENCIAS Y OTRAS ESPECIFICACIONES			
Levantamiento topográfico. Planos Arquitectónicos. Planos Estructurales			
13. MEDIDA Y FORMA DE PAGO			
Se medirá y pagará	M2	debidamente ejecutados y recibidos a satisfacción por la Interventoría. El valor será el precio unitario estipulado dentro del contrato e incluye:	
Materiales descritos en el numeral 8. Equipos y herramientas descritos en el numeral 9. Mano de obra. Transportes dentro y fuera de la obra. Mantenimiento y aseo durante el transcurso de la obra.			
14. NO CONFORMIDAD			
En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución ó a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.			

Página 27 de 79	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

1. ITEM	17	2	CONSTRUCCIÓN DE PLACA EN CONCRETO REFORZADO DE ESPESOR 0,15M EN CONCRETO DE 3500 PSI Y MALLA ELECTROSOLDADA
3. UNIDAD DE MEDIDA	M2		
4. DESCRIPCION			
Este ítem se refiere al suministro, transporte e instalación de placa en concreto 3500 psi e= 0.15m. acabado: escobiado, con la forma y dimensiones especificadas por la Entidad Contratante y en concordancia con las normas técnicas de la materia. Se instalará una malla electro-soldada de 5mm de 0,15x0, 15 con un recubrimiento mínimo de 2cm. Verificados los niveles y pendientes se procederá al vaciado de una capa de concreto simple con espesor de 15 centímetros y una resistencia de 3.500 psi. El vaciado del concreto se deberá hacer en forma alternada al llenar los cuadros, dejarlo en reposo al menos 48 horas para proceder al retiro de la formaleta. El slump del concreto será máximo de 3".			
5. PROCEDIMIENTO DE EJECUCION			
Consultar con el supervisor el sitio exacto a intervenir, definiendo el punto objeto de la actividad; de lo contrario, los puntos que no se encuentren aprobados dentro del plan de mantenimiento por el supervisor no se tendrán en cuenta para el pago y estarán por cuenta del contratista. Se deberá suministrar, amarrar y colocar las mallas corrugadas de alta resistencia, electrosoldados perpendicularmente según las indicaciones del supervisor, se incluye el alambre negro No. 18 utilizado para el amarre de las mallas. Esta malla se utiliza como refuerzo de las placas de contrapiso. Consultar NSR 10 Estudiar y definir formaletas a emplear, ejecutar y fijar firmemente las instalaciones hidrosanitarias, eléctricas y telefónicas y realizar pases Vaciar el concreto en una sola etapa, vibrar concreto, curar concreto, desencofrar Revisión, pruebas y aceptación.			
6. TOLERANCIAS PARA ACEPTACION			
Las determinadas en el numeral			
7. ENSAYOS A REALIZAR			
8. MATERIALES			
concreto, madera, malla electrosoldada			
9. EQUIPO			
Herramienta menor de albañilería			
10. DESPERDICIOS		11. MANO DE OBRA	
Incluidos	Si x No	Incluida	Si x No
12. REFERENCIAS Y OTRAS ESPECIFICACIONES			
- Levantamiento topográfico. - Planos Arquitectónicos. - Planos Estructurales			
13. MEDIDA Y FORMA DE PAGO			
Se medirá y pagará	M2	debidamente ejecutados y recibidos a satisfacción por la Interventoría. El valor será el precio unitario estipulado dentro del contrato e incluye:	
- Materiales descritos en el numeral 8. - Equipos y herramientas descritos en el numeral 9. - Mano de obra. - Transportes dentro y fuera de la obra. - Mantenimiento y aseo durante el transcurso de la obra.			
14. NO CONFORMIDAD			
En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución ó a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.			

Página 28 de 79	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013		
Versión: 2		

1. ITEM	18	2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO RASO PLANO EN PVC INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE
3. UNIDAD DE MEDIDA	M2		
4. DESCRIPCION			
Este ítem se refiere a la instalación de un Cielo Raso en PVC. Incluye suministro e instalación en PVC de 10mm, inspecciones cada 3m, perfilaria, cortes para incrustación (lámparas, difusores, rejillas y demás elementos a instalar), incluye remates finales			
5. PROCEDIMIENTO DE EJECUCION			
- Consultar con el supervisor las áreas a intervenir, definiendo los elementos objeto de la actividad. - La distribución de la retícula de soporte se debe diseñar previamente y ser aprobada por la Interventoría. - Instalar perfilaria de soporte según recomendación del proveedor. - Se debe tener en cuenta que sobre este cielo raso se descollgaran distintos elementos (por ejemplo avisos), por lo que se hará necesario la ubicación de elementos de refuerzo, tales como vigas en madera chanul inmunizada dispuestos de acuerdo a los planos arquitectónicos y recomendación del fabricante; para dicha instalación se deberá contar con la aprobación previa por parte de la interventoría. - Fijación de las láminas de PVC según recomendación del proveedor. Las láminas se aseguran con tornillería oculta. - Realizar inspecciones cada 3 metros para mantenimiento y cortes para incrustaciones (Lámparas, difusores, rejillas, y demás elementos a instalar.)			
6. TOLERANCIAS PARA ACEPTACION			
Las determinadas en el numeral			
7. ENSAYOS A REALIZAR			
8. MATERIALES			
LAMINAS DE CIELO RASO PVC, ESTRUCTURA METALICA SOPORTE Y PERFILERÍA, TORNILLOS			
9. EQUIPO			
- Herramienta menor de albañilería - Andamio Metálico Tubular cal 116 1 1/4			
10. DESPERDICIOS		11. MANO DE OBRA	
Incluidos	Si x No	Incluida	Si x No
12. REFERENCIAS Y OTRAS ESPECIFICACIONES			
- Levantamiento topográfico. - Planos Arquitectónicos. - Planos Estructurales			
13. MEDIDA Y FORMA DE PAGO			
Se medirá y pagará		M2	debidamente ejecutados y recibidos a satisfacción por la Interventoría. El valor será el precio unitario estipulado dentro del contrato e incluye:
- Materiales descritos en el numeral 8. - Equipos y herramientas descritos en el numeral 9. - Mano de obra. - Transportes dentro y fuera de la obra. - Mantenimiento y aseo durante el transcurso de la obra.			
14. NO CONFORMIDAD			
En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución ó a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.			

Página 29 de 79	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013		
Versión: 2		

1. ITEM	19	2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DOMO EN POLICARBONATO TRANSPARENTE 10 MM INCLUYE, CONECTORES, REMATES Y ESTRUCTURA SOPORTE, ANCLADA Y FIJADA AL PISO CON PLATINAS. ESTRUCTURA METALICA QUE INCLUYE COLUMNAS METALICAS DE 3" A 4" REDONDAS, CURVAS DE SOPORTE EN 4 X 4 Y TRATAMIENTO INDUSTRIAL CANALES Y BAJANTES, COLOR PINTURA A ELEGIR POR LA ENTIDAD.
3. UNIDAD DE MEDIDA		M2	
4. DESCRIPCION			
Este ítem consiste en la fabricación, transporte y montaje de estructura metálica y cubierta en policarbonato transparente de 10 mm, el cual incluye conectores, remates, la estructura debe ser fijada y anclada al piso con platinas.			
5. PROCEDIMIENTO DE EJECUCION			
- Consultar con el supervisor las áreas a intervenir, definiendo los elementos objeto de la actividad. - Suministro, e instalación de estructura metálica que incluye columnas metálicas redondas. La distribución de la retícula de soporte se debe diseñar previamente y ser aprobada por la Interventoría, para que soporte lluvias técnicamente y no vayan a colapsar. - Instalar perfilaría de soporte según recomendación del proveedor. - Los elementos estructurales a unirse han de prepararse convenientemente. Los elementos a unir en la obra, de ser posible se prepararán en taller - Se instala las láminas de policarbonato atornilladas a la estructura con remates. - Se sella ambos extremos de la plancha de policarbonado y se coloca el flanche contra el muro - Los pernos de fijación deben contemplar gomillas de materiales como butil o neopreno			
6. TOLERANCIAS PARA ACEPTACION			
Las determinadas en el numeral			
7. ENSAYOS A REALIZAR			
8. MATERIALES			
LAMINAS DE POLICARBONATO, ESTRUCTURA METALICA SOPORTE Y PERFILERÍA, TORNILLOS			
9. EQUIPO			
- Herramienta menor de albañilería - Andamio Metálico Tubular cal 116 1 1/4			
10. DESPERDICIOS		11. MANO DE OBRA	
Incluidos	Si x No	Incluida	Si x No
12. REFERENCIAS Y OTRAS ESPECIFICACIONES			
- Levantamiento topográfico. - Planos Arquitectónicos. - Planos Estructurales			
13. MEDIDA Y FORMA DE PAGO			
Se medirá y pagará		M2	debidamente ejecutados y recibidos a satisfacción por la Interventoría. El valor será el precio unitario estipulado dentro del contrato e incluye:
- Materiales descritos en el numeral 8. - Equipos y herramientas descritos en el numeral 9. - Mano de obra. - Transportes dentro y fuera de la obra. - Mantenimiento y aseo durante el transcurso de la obra.			
14. NO CONFORMIDAD			
En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución ó a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.			

Página 30 de 79	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

1. ITEM	20	2	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANA EN ALUMINIO REF 7/44 CON BASCULANTE DE 1,50M POR 1,20 M, INCLUYE VIDRIO DE 5 MM CON PELICULA ANTISOL
3. UNIDAD DE MEDIDA		UN	
4. DESCRIPCION			
Este ítem comprende la instalación de ventana ref 7/44 o similar, esta ventana tiene espesores normales de 1.4 mm. en el marco y 1.3 mm. En los perfiles de las naves lo que permite fabricarlas con dimensiones máximas de 1.50 Mt. de altura y 1,20 Mt. de ancho en las naves, elaboradas con un material de aluminio, con dimensiones que garantizan un excelente funcionamiento y resistencia mecánica. Incluye virio de 5 mm con película.			
5. PROCEDIMIENTO DE EJECUCION			
Consultar Planos Arquitectónicos y verificar localización Acordar las medidas finales en obra ó tomarlas en sitio antes de ejecución. No exceder las medidas máximas ni espesores de vidrio especificados en los manuales de carpintería del fabricante Reforzar esquinas previendo torsiones o arcos en las piezas. Figurar en lámina sin defectos de superficie, los perfiles, con esquinas a escuadra, juntas acolilladas, y bien empatados mostrando alineamientos rectos Ejecutar esquinas expuestas libres de contracciones, ondulaciones ó rizos. Ocultar la soportería (uniones, pernos, tuercas y tornillos) según especificación Limpiar superficie metálica y alistar para pintura final. Limpiar superficie metálica y alistar para pintura final. Proteger hasta entregar obra			
6. TOLERANCIAS PARA ACEPTACION			
Las determinadas en el numeral			
7. ENSAYOS A REALIZAR			
8. MATERIALES			
Niveles, Plomadas, Cintas métricas, ventanas, vidrios			
9. EQUIPO			
Herramienta menor de albañilería			
Andamio Metálico Tubular cal 116 1 1/4			
10. DESPERDICIOS		11. MANO DE OBRA	
Incluidos	Si x No	Incluida	Si x No
12. REFERENCIAS Y OTRAS ESPECIFICACIONES			
Levantamiento topográfico.			
Planos Arquitectónicos.			
Planos Estructurales			
13. MEDIDA Y FORMA DE PAGO			
Se medirá y pagará		UN	debidamente ejecutados y recibidos a satisfacción por la Interventoría. El valor será el precto unitario estipulado dentro del contrato e incluye:
Materiales descritos en el numeral 8.			
Equipos y herramientas descritos en el numeral 9.			
Mano de obra.			
Transportes dentro y fuera de la obra.			
Mantenimiento y aseo durante el transcurso de la obra.			
14. NO CONFORMIDAD			
En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución ó a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.			

Página 31 de 79	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013		
Versión: 2		

1. ITEM	21	2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MARCO Y PUERTA EN MADERA (0,70 X 2) Y (0,80 X2)
3. UNIDAD DE MEDIDA	UN		
4. DESCRIPCION			
Fabricación, Suministro e instalación de Puertas de madera entambradas, de acuerdo con el diseño, localización y especificaciones contenidas dentro de los Planos Arquitectónicos y de Detalle.			
5. PROCEDIMIENTO DE EJECUCION			
Acordar las medidas finales en obra ó tomarlas en sitio antes de ejecución Cumplir con los diseños, perfiles y dimensiones contenidas en los detalles. Figurar en madera sin defectos de superficie, los perfiles, con esquinas a escuadra, juntas acolilladas, y bien empataados mostrando alineamientos rectos. Reforzar esquinas previendo torsiones o arqueos en las piezas. Ejecutar esquinas expuestas libres de contracciones, ondulaciones ó rizos Maquinar, limar y ajustar en conexiones limpias y claras en los empates expuestos Ocultar la soportería (uniones, pernos, tuercas y tornillos) según especificación. Esmerilar y pulir soldaduras en uniones expuestas, produciendo empates imperceptibles esmeril Instalar refuerzos interiores en marcos de 0.25m x 0.38m x 3/16" minimo. Ocultar en los peinazos de hoja y marcos las platinas de las bisagras. Instalar cerraduras			
6. TOLERANCIAS PARA ACEPTACION			
Las determinadas en el numeral			
7. ENSAYOS A REALIZAR			
8. MATERIALES			
Niveles, Plomadas, Cintas métricas, puertas, marcos y cerraduras			
9. EQUIPO			
Equipo topográfico de alta precisión.			
10. DESPERDICIOS		11. MANO DE OBRA	
Incluidos	Si x No	Incluida	Si x No
12. REFERENCIAS Y OTRAS ESPECIFICACIONES			
Levantamiento topográfico. Planos Arquitectónicos. Planos Estructurales			
13. MEDIDA Y FORMA DE PAGO			
Se medirá y pagará		UN	debidamente ejecutados y recibidos a satisfacción por la Interventoría. El valor será el precio unitario estipulado dentro del contrato e incluye:
Materiales descritos en el numeral 8. Equipos y herramientas descritos en el numeral 9. Mano de obra. Transportes dentro y fuera de la obra. Mantenimiento y aseo durante el transcurso de la obra.			
14. NO CONFORMIDAD			
En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución ó a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.			

Página 32 de 79	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

1. ITEM	22	2	SUMINISTRO, INSTALACIÓN PUERTA METALICA COMPLETA DE 1,20 X 2 METROS ACCESO FARMACIA, INCLUYE MARCO METALICO Y CERRADURA
3. UNIDAD DE MEDIDA	UN		
4. DESCRIPCION	Fabricación, Suministro e instalación de Puertas metálicas entamboradas en lámina cold rolled calibre 18 de acero, de acuerdo con el diseño, localización y especificaciones contenidas dentro de los Planos Arquitectónicos y de Detalle.		
5. PROCEDIMIENTO DE EJECUCION	Consultar Planos Arquitectónicos y verificar localización. Acordar las medidas finales en obra ó tomarlas en sitio antes de ejecución Cumplir con los diseños, perfiles y dimensiones contenidas en los detalles. Figurar en lámina sin defectos de superficie, los perfiles, con esquinas a escuadra, juntas acolilladas, y bien empataados mostrando alineamientos rectos. Reforzar esquinas previendo torsiones o arqueos en las piezas. Ejecutar esquinas expuestas libres de contracciones, ondulaciones ó rizos. galvalizada Maquinar, limar y ajustar en conexiones limpias y claras en los empates expuestos. Ocultar la soportería (uniones, pernos, tuercas y tornillos) según especificación metalico Esmerilar y pulir soldaduras en uniones expuestas, produciendo empates imperceptibles. Encajar, reforzar, perforar y rapar el trabajo metálico para herrajes en cada elemento, según instrucciones ó plantillas de instalación del fabricante. Instalar refuerzos interiores en marcos de 0.25m x 0.38m x 3/16" minimo. Ocultar en los peinaos de hoja y marcos las platinas de las bisagras Localizar refuerzo de 3/16" de espesor según instrucciones fabricante de cerraduras, para cantoneras y cerraduras Para tiradores y manijas , localizar refuerzo de cal. 12 según instrucciones del fabricante de cerraduras.		
6. TOLERANCIAS PARA ACEPTACION	Las determinadas en el numeral		
7. ENSAYOS A REALIZAR			
8. MATERIALES	Todos los insumos, equipos de soldadura, cerradura, puerta, marco, bisagras, manijas		
9. EQUIPO	Andamio, cortadora, taladro, soldadura, pulidora, todos los neesarios para ejecutar dicho item		
10. DESPERDICIOS	Incluidos	Si x No	11. MANO DE OBRA
			Incluida Si x No
12. REFERENCIAS Y OTRAS ESPECIFICACIONES	Levantamiento topográfico. Planos Arquitectónicos. Planos Estructurales		
13. MEDIDA Y FORMA DE PAGO	Se medirá y pagará UN debidamente ejecutados y recibidos a satisfacción por la Interventoría. El valor será el precio unitario estipulado dentro del contrato e incluye: Materiales descritos en el numeral 8. Equipos y herramientas descritos en el numeral 9. Mano de obra. Transportes dentro y fuera de la obra. Mantenimiento y aseo durante el transcurso de la obra.		
14. NO CONFORMIDAD	En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución ó a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.		

Página 33 de 79	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA  POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035	
Fecha: 16-10-2013	
Versión: 2	

1. ITEM	23	2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUERTA TROQUELADA EN LAMINA COLD ROLLED CALIBRE 18 PARA BODEGA EN PRIMER PISO
3. UNIDAD DE MEDIDA		UN	
4. DESCRIPCION			
Fabricación, Suministro e instalación de Puertas metálicas en lámina cold rolled calibre 18 de acero, de acuerdo con el diseño, localización y especificaciones contenidas dentro de los Planos Arquitectónicos y de Detalle.			
5. PROCEDIMIENTO DE EJECUCION			
Consultar Planos Arquitectónicos y verificar localización. Acordar las medidas finales en obra ó tomarlas en sitio antes de ejecución Cumplir con los diseños, perfiles y dimensiones contenidas en los detalles. Figurar en lámina sin defectos de superficie, los perfiles, con esquinas a escuadra, juntas acolilladas, y bien empataados mostrando alineamientos rectos. Reforzar esquinas previendo torsiones o arqueos en las piezas. Ejecutar esquinas expuestas libres de contracciones, ondulaciones ó rizos. galvaizada Maquinar, limar y ajustar en conexiones limpias y claras en los empates expuestos. Ocultar la soportería (uniones, pernos, tuercas y tornillos) según especificación metalico Esmerilar y pulir soldaduras en uniones expuestas, produciendo empates imperceptibles. Encajar, reforzar, perforar y rapar el trabajo metálico para herrajes en cada elemento, según instrucciones ó plantillas de instalación del fabricante. Instalar refuerzos interiores en marcos de 0.25m x 0.38m x 3/16" mínimo. Ocultar en los peinazos de hoja y marcos las platinas de las bisagras Localizar refuerzo de 3/16" de espesor según instrucciones fabricante de cerraduras, para cantoneras y cerraduras Para tiradores y manijas, localizar refuerzo de cal. 12 según instrucciones del fabricante de cerraduras.			
6. TOLERANCIAS PARA ACEPTACION			
Las determinadas en el numeral			
7. ENSAYOS A REALIZAR			
8. MATERIALES			
Todos los insumos, equipos de soldadura, cerradura, puerta, marco, bisagras, manijas			
9. EQUIPO			
Andamio, cortadora, compresor y todos los neesarios para ejecutar dicho item			
10. DESPERDICIOS		11. MANO DE OBRA	
Incluidos	Si x No	Incluida	Si x No
12. REFERENCIAS Y OTRAS ESPECIFICACIONES			
- Levantamiento topográfico. - Planos Arquitectónicos. - Planos Estructurales			
13. MEDIDA Y FORMA DE PAGO			
Se medirá y pagará		UN	debidamente ejecutados y recibidos a satisfacción por la Interventoría. El valor será el precio unitario estipulado dentro del contrato e incluye:
- Materiales descritos en el numeral 8. - Equipos y herramientas descritos en el numeral 9. - Mano de obra. - Transportes dentro y fuera de la obra. - Mantenimiento y aseo durante el transcurso de la obra.			
14. NO CONFORMIDAD			
En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución ó a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.			

Página 34 de 79	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

1. ITEM	24	2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARANDA EN TUBO REDONDO DE 2" SOLDADA Y FIJADA AL PISO CON PLATINAS DE 2"x1/4"
3. UNIDAD DE MEDIDA		ML	
4. DESCRIPCION			
Fabricación, Suministro e instalación de Puertas metálicas en lámina cold rolled calibre 18 de acero, de acuerdo con el diseño, localización y especificaciones contenidas dentro de los Planos Arquitectónicos y de Detalle. Altura 1,10m, Paraí anclado sobre la placa estructural y embebido en el bordillo de concreto, horizontal superior en tubo redondo estructural en acero negro E.=2,0MM FY=50.000PSI (MÍN), parales verticales (principales) y horizontal inferior en platinas de acero negro 2" x 1/2" E.=1,5MM FY=42.000PSI (MÍN), verticales internos en varilla lisa Ø.=1/2" FY=34.100PSI (MÍN), Platina de fijación en acero negro 10X25CM E.=2.0MM FY=42.000PSI (MÍN). Incluye soldaduras, con pernos de anclajes, tornillería, incluye fabricación, montaje, anticorrosivo en dos capas.			
5. PROCEDIMIENTO DE EJECUCION			
Consultar Planos Arquitectónicos y verificar localización. Consultar norma NSR 10 Acordar las medidas finales en obra o tomarlas en sitio antes de ejecución Elaborar y presentar una muestra de los elementos tipo para la fabricación de la baranda metálica para corredores y terrazas, altura 1,10, Paraí anclado sobre la placa estructural y embebido en el bordillo de concreto, horizontal superior en tubo redondo estructural en acero negro E.=2,0MM FY=50.000PSI (MÍN), parales verticales (principales) y horizontal inferior en platinas de acero negro 2" x 1/2" E.=1,5MM FY=42.000PSI (MÍN), verticales internos en varilla lisa Ø.=1/2" FY=34.100PSI (MÍN), Platina de fijación en acero negro 10X25CM E.=2.0MM FY=42.000PSI (MÍN). Incluye soldaduras, con pernos de anclajes, tornillería, incluye fabricación, montaje, Anclar a placa de concreto Anticorrosivo en dos capas. Verificar niveles, plomos y acabados para aceptación			
6. TOLERANCIAS PARA ACEPTACION			
Las determinadas en el numeral			
7. ENSAYOS A REALIZAR			
8. MATERIALES			
Todos los insumos, equipos de soldadura, cerradura, puerta, marco, bisagras, manijas			
9. EQUIPO			
Andamio, cortadora, compresor y todos los necesarios para ejecutar dicho ítem			
10. DESPERDICIOS		11. MANO DE OBRA	
Incluidos	Si x No	Incluida	Si x No
12. REFERENCIAS Y OTRAS ESPECIFICACIONES			
Levantamiento topográfico. Planos Arquitectónicos. Planos Estructurales			
13. MEDIDA Y FORMA DE PAGO			
Se medirá y pagará		ML	debidamente ejecutados y recibidos a satisfacción por la Interventoría. El valor será el precio unitario estipulado dentro del contrato e incluye:
Materiales descritos en el numeral 8. Equipos y herramientas descritos en el numeral 9. Mano de obra. Transportes dentro y fuera de la obra. Mantenimiento y aseo durante el transcurso de la obra.			
14. NO CONFORMIDAD			
En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución ó a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.			

Página 35 de 79	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

1. ITEM	25	2	INSTALACION DE PUNTO ELECTRICO. INCLUYE: TUBO CONDUIT EMT DE 3/4", EN CONDUCTORES DE COBRE 3No. 12 TIPO PE-HF-FR-LS-CT, INTERRUPTORES. INCLUYE SOPORTES, CAJAS (CON TAPA) Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA COMPLETAR LA SALIDA.
3. UNIDAD DE MEDIDA		UN	
4. DESCRIPCION			
Suministro e instalación de una salida de iluminación con tubería EMT de ¾" con accesorios, curvas, uniones, cable 3#12, tornillería, y demás accesorios necesarios. Además, contará con sus respectivas cajas galvanizadas, suplemento, tornillería, riel Chanel, varilla roscada para suspensión tubería, anclaje de expansión para fijar varilla, la tubería debe estar señalizada con color naranja, para ser reconocida como instalación eléctrica. El suministro e instalación de la tubería EMT debe regirse por la norma NTC 2050 sección 348, RETIE y demás normas que le apliquen. Toda la instalación que se realice en tubería EMT debe contar con los elementos necesarios para su instalación como son curvas prefabricadas, uniones y adaptadores terminales, no se admiten curvas realizadas mediante métodos de doblado convencionales, adicionalmente los elementos de fijación de la tubería EMT deben regirse por la norma NTC 2050 sección 348, RETIE y demás normas que le apliquen. Los conductores deben de cumplir con el código de colores según RETIE, ARTÍCULO 6º- SIMBOLOGÍA Y SEÑALIZACIÓN, numeral 6.3 CÓDIGO DE COLORES PARA CONDUCTORES. Además, se requiere al momento de la instalación de cableado, se cumpla con el RETIE, 20.2.9 Requisitos de instalación.			
5. PROCEDIMIENTO DE EJECUCION			
Determinar la ubicación física según plano. Determinar a qué circuito pertenece Verificación de ausencia de tensión para ejecutar la labor Tendido de la tubería y cableado de la salida de iluminación Pruebas y verificación de funcionamiento. Personal calificado			
6. TOLERANCIAS PARA ACEPTACION			
Las determinadas en el numeral			
7. ENSAYOS A REALIZAR			
8. MATERIALES			
CABLE cobre Aisl. 12 THW - 90 C 600V, aislado con Poliolefina (PE) libre de halógeno (HF), retardarte a la llama (FR) y de baja emisión de humos (LS) opacos, densos, tóxicos y corrosivos. Apto para uso en bandeja portacables tipo, TUBO 3/4" EMT 3MTS COLMENA, UNION GALV. 3/4" EMT, TERMINALES EMT 3/4", CURVA EMT 3/4", CAJA 2400 GALV CG-100 CAL-20, CINTA AISLANTE, TAPA SALIDA CORDÓN CAJA OCTAGONAL, ABRAZADERA DE ¾", AISLADOR DE ROSCA PARA EMPALME, INTERRUPTOR			
9. EQUIPO			
Equipo analizador de aislamiento eléctrico Andamio tubular. Herramienta menor			
10. DESPERDICIOS		11. MANO DE OBRA	
Incluidos	Si x No	Incluida	Si x No
12. REFERENCIAS Y OTRAS ESPECIFICACIONES			
- Levantamiento topográfico. - Planos Arquitectónicos. - Planos Estructurales			
13. MEDIDA Y FORMA DE PAGO			
Se medirá y pagará		UN	debidamente ejecutados y recibidos a satisfacción por la Interventoría. El valor será el precio unitario estipulado dentro del contrato e incluye:
- Materiales descritos en el numeral 8. - Equipos y herramientas descritos en el numeral 9. - Mano de obra. - Transportes dentro y fuera de la obra. - Mantenimiento y aseo durante el transcurso de la obra.			
14. NO CONFORMIDAD			
En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución ó a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.			

52

Página 36 de 79	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

1. ITEM	26	2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA PANEL LED CIRCULAR DIAMETRO 165 mm - 24 W - 120 V. GRADO DE EFICACIA DE FUNCIONAMIENTO: 100% FLUJO LUMINOSO DE LAMPARAS: 1200 lm; LUMINOSO DE LAS LUMINARIAS: 1200 lm; RENDIMIENTO LUMINICO: 76.9 lm/W. INCLUYE ACCESORIOS DE MONTAJE Y CONEXIÓN QUE RESPONDA A LOS ESTUDIOS FOTOMETRICOS DE PROYECTO EN SUS PARÁMETROS FÍSICOS, ELÉCTRICOS, TÉCNICOS, FOTOMETRICOS Y DE INSTALACIÓN.
3. UNIDAD DE MEDIDA		UN	
4. DESCRIPCION			
Consiste en el suministro e instalación de lámpara led cuadrada para ambientes, el tipo de distribución de luz es directo y su montaje se puede realizar descolgado en techo o de sobreponer. Dentro de los costos del ítem para el suministro e instalación de las luminarias el contratista de la obra.			
5. PROCEDIMIENTO DE EJECUCION			
- Determinar la ubicación física según plano. - Determinar a qué circuito pertenece la luminaria. - Soportes y anclajes. - Instalación de la luminaria. - Pruebas y verificación de funcionamiento. - Personal calificado			
6. TOLERANCIAS PARA ACEPTACION			
Las determinadas en el numeral			
7. ENSAYOS A REALIZAR			
8. MATERIALES			
PANEL LED CIRCULAR DIAMETRO 165 mm - 24 W - 120 V. GRADO DE EFICACIA DE FUNCIONAMIENTO: 100% FLUJO LUMINOSO DE LAMPARAS: 1200 lm; LUMINOSO DE LAS LUMINARIAS: 1200 lm; RENDIMIENTO LUMINICO: 76.9 lm/W. INCLUYE ACCESORIOS DE MONTAJE Y CONEXIÓN, KIT DE MONTAJE Y/O DESCUELQUE DE LUMINARIA. KIT DE MANIOBRAS ELÉCTRICAS EPP. CASCO DE SEGURIDAD DIELECTRICO CON BARBUQUEJO. CLAVIJA DE CAUCHO (AÉREA) CON POLO. CABLE DE COBRE ENCAUCHETADO 3X14 AWG. CINTA AISLANTE TOMACORRIENTE DE CAUCHO (AÉREA) CON POLO.			
9. EQUIPO			
Equipo analizador de aislamiento eléctrico. Andamio tubular. Herramienta menor.			
10. DESPERDICIOS		11. MANO DE OBRA	
Incluidos	Si x No	Incluida	Si x No
12. REFERENCIAS Y OTRAS ESPECIFICACIONES			
- Levantamiento topográfico. - Planos Arquitectónicos. - Planos Estructurales			
13. MEDIDA Y FORMA DE PAGO			
Se medirá y pagará		UN	debidamente ejecutados y recibidos a satisfacción por la Interventoría. El valor será el precio unitario estipulado dentro del contrato e incluye:
- Materiales descritos en el numeral 8. - Equipos y herramientas descritos en el numeral 9. - Mano de obra. - Transportes dentro y fuera de la obra. - Mantenimiento y aseo durante el transcurso de la obra.			
14. NO CONFORMIDAD			
En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución ó a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.			

Página 37 de 79	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

1. ITEM	27	2	SUMINISTRO E INSTALACION DE COMBO SANITARIO Y LAVAMANOS TIPO ACUAPLUS SIN PEDESTAL BLANCO INCLUYE GRIFERIA
3. UNIDAD DE MEDIDA		UN	
4. DESCRIPCION			
Suministro e instalación de lavamanos de colgar con orificios para grifería, con sanitario tipo acuplus blanco, de acuerdo con la localización y las especificaciones contenidas dentro de los Planos Arquitectónicos y de Detalle. Incluye la grifería			
5. PROCEDIMIENTO DE EJECUCION			
Consultar Planos Arquitectónicos y verificar localización. Instalar lavamanos de colgar con orificios para grifería Sanitario de tanque cerámico , color blanco, redondo Accesorios de conexión instalar griferías Verificar instalación y funcionamiento para aprobación.			
6. TOLERANCIAS PARA ACEPTACION			
Las determinadas en el numeral			
7. ENSAYOS A REALIZAR			
8. MATERIALES			
Lavamanos de cerámica, sifón plástico tipo botella, SANITARIO DE TANQUE cerámico color blanco redondo			
9. EQUIPO			
Herramienta menor de albañilería			
10. DESPERDICIOS		11. MANO DE OBRA	
Incluidos	Si x No	Incluida	Si x No
12. REFERENCIAS Y OTRAS ESPECIFICACIONES			
Levantamiento topográfico. Planos Arquitectónicos. Planos Estructurales			
13. MEDIDA Y FORMA DE PAGO			
Se medirá y pagará		UN	debidamente ejecutados y recibidos a satisfacción por la Interventoría. El valor será el precio unitario estipulado dentro del contrato e incluye: - Materiales descritos en el numeral 8. - Equipos y herramientas descritos en el numeral 9. - Mano de obra. - Transportes dentro y fuera de la obra. - Mantenimiento y aseo durante el transcurso de la obra.
14. NO CONFORMIDAD			
En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución ó a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.			

Página 38 de 79	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013		
Versión: 2		

1. ITEM	28	2	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTO HIDRAULICO 1/2"
3. UNIDAD DE MEDIDA		UN	PARA BAÑO INCLUYE CORTES Y REGATAS
4. DESCRIPCION			
Comprende este ítem la mano de obra, herramientas, tuberías, accesorios, válvulas, etc., necesarios para la instalación de salidas hidráulicas, se incluye el equivalente a un máximo de 2 metros desde la descarga en cada aparato incluyendo el sosco provisional. Las tapas para protección de las bocas se incluyen como unidad adicional. Para las instalaciones hidráulicas, la instalación de la red de agua fría desde la salida hasta la llegada a los registros de utilización de cada una de las unidades sanitarias de agua potable.			
5. PROCEDIMIENTO DE EJECUCION			
Consultar Planos de Instalaciones hidráulicas Revisión técnica de las redes hidráulicas objeto de la intervención en el inmueble Utilizar la tubería y los accesorios especificados en los Planos hidráulicos y descritos en las cantidades de obra. Instalar pases en la estructura previa aprobación del Calculista y el Interventor Verificar los diámetros de tuberías estipulados en los Planos Revisión, pruebas y aceptación			
6. TOLERANCIAS PARA ACEPTACION			
Las determinadas en el numeral			
7. ENSAYOS A REALIZAR			
8. MATERIALES			
Tubería y accesorios en PVC presión Soldaduras, limpiadores, removedores, etc., Tubería y accesorios en PVC presión, anclajes abrazaderas			
9. EQUIPO			
Equipo para instalaciones Hidráulicas y sanitarias			
10. DESPERDICIOS		11. MANO DE OBRA	
Incluidos	Si x No	Incluida	Si x No
12. REFERENCIAS Y OTRAS ESPECIFICACIONES			
- Levantamiento topográfico. - Planos Arquitectónicos. - Planos Estructurales			
13. MEDIDA Y FORMA DE PAGO			
Se medirá y pagará		UN	debidamente ejecutados y recibidos a satisfacción por la Interventoría. El valor será el precio unitario estipulado dentro del contrato e incluye:
- Materiales descritos en el numeral 8. - Equipos y herramientas descritos en el numeral 9. - Mano de obra. - Transportes dentro y fuera de la obra. - Mantenimiento y aseo durante el transcurso de la obra.			
14. NO CONFORMIDAD			
En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución ó a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.			

Página 39 de 79	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013		
Versión: 2		

1. ITEM	29	2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTO SANITARIO 2" PARA BAÑO
3. UNIDAD DE MEDIDA		UN	INCLUYE CORTES Y REGATAS
4. DESCRIPCION			
Este ítem se refiere a la reposición e instalación por parte de personal calificado de una salida sanitaria de 2". Incluye tubería y demás accesorios necesarios para dejar esta salida en óptimas condiciones de funcionamiento en concordancia con lo establecido por la NSR - 10, RAS, normas técnicas para la materia, secretaria de salud y de las empresas prestadoras del servicio público de acueducto y alcantarillado de la municipalidad referida para el inmueble. Incluye el retiro de la salida existente y disposición de escombros que resultaren a lugar autorizado por la autoridad ambiental.			
5. PROCEDIMIENTO DE EJECUCION			
Consultar Planos de Instalaciones hidro - Sanitarias Consultar y cumplir con especificaciones y reglamentos de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado Utilizar la tubería y los accesorios especificados en los Planos Sanitarios y descritos en las cantidades de obra. Instalar pases en la estructura previa aprobación del Calculista y el Interventor Verificar los diámetros de tuberías estipulados en los Planos Revisión, pruebas y aceptación			
6. TOLERANCIAS PARA ACEPTACION			
· Las determinadas en el numeral			
7. ENSAYOS A REALIZAR			
8. MATERIALES			
Tubería y accesorios en PVC sanitaria. 2" · Soldaduras, limpiadores, removedores, etc,. Tubería y accesorios en PVC sanitaria, anclajes abrazaderas			
9. EQUIPO			
Equipo para instalaciones Hidráulicas y sanitarias			
10. DESPERDICIOS		11. MANO DE OBRA	
Incluidos	Si x No	Incluida	Si x No
12. REFERENCIAS Y OTRAS ESPECIFICACIONES			
· Levantamiento topográfico. · Planos Arquitectónicos. · Planos Estructurales			
13. MEDIDA Y FORMA DE PAGO			
Se medirá y pagará		UN	debidamente ejecutados y recibidos a satisfacción por la Interventoría. El valor será el precio unitario estipulado dentro del contrato e incluye:
· Materiales descritos en el numeral 8. · Equipos y herramientas descritos en el numeral 9. · Mano de obra. · Transportes dentro y fuera de la obra. · Mantenimiento y aseo durante el transcurso de la obra.			
14. NO CONFORMIDAD			
En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución ó a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.			

Página 40 de 79	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

1. ITEM	30	2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTO SANITARIO 4" PARA BAÑO INCLUYE CORTES Y REGATAS
3. UNIDAD DE MEDIDA		UN	
4. DESCRIPCION			
Este ítem se refiere a la reposición e instalación por parte de personal calificado de una salida sanitaria de 4". Incluye tubería y demás accesorios necesarios para dejar esta salida en óptimas condiciones de funcionamiento en concordancia con lo establecido por la NSR - 10, RAS, normas técnicas para la materia, secretaría de salud y de las empresas prestadoras del servicio público de acueducto y alcantarillado de la municipalidad referida para el inmueble. Incluye el retiro de la salida existente y disposición de escombros que resultaren a lugar autorizado por la autoridad ambiental.			
5. PROCEDIMIENTO DE EJECUCION			
Consultar Planos de Instalaciones hidrosanitarias Consultar y cumplir con especificaciones y reglamentos de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado Utilizar la tubería y los accesorios especificados en los Planos Sanitarios y descritos en las cantidades de obra. Instalar pases en la estructura previa aprobación del Calculista y el Interventor Verificar los diámetros de tuberías estipulados en los Planos Revisión, pruebas y aceptación			
6. TOLERANCIAS PARA ACEPTACION			
Las determinadas en el numeral			
7. ENSAYOS A REALIZAR			
8. MATERIALES			
Tubería y accesorios en PVC sanitaria. 4" Soldaduras, limpiadores, removedores, etc., Tubería y accesorios en PVC sanitaria, anclajes abrazaderas			
9. EQUIPO			
Equipo para instalaciones Hidráulicas y sanitarias			
10. DESPERDICIOS		11. MANO DE OBRA	
Incluidos	Si x No	Incluida	Si x No
12. REFERENCIAS Y OTRAS ESPECIFICACIONES			
- Levantamiento topográfico. - Planos Arquitectónicos. - Planos Estructurales			
13. MEDIDA Y FORMA DE PAGO			
Se medirá y pagará		UN	debidamente ejecutados y recibidos a satisfacción por la Interventoría. El valor será el precio unitario estipulado dentro del contrato e incluye:
- Materiales descritos en el numeral 8. - Equipos y herramientas descritos en el numeral 9. - Mano de obra. - Transportes dentro y fuera de la obra. - Mantenimiento y aseo durante el transcurso de la obra.			
14. NO CONFORMIDAD			
En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución ó a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.			

Página 42 de 79	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

1. ITEM	32	2	RETIRO DE ESCOMBROS AL SITIO AUTORIZADO POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL
3. UNIDAD DE MEDIDA		VJ	
4. DESCRIPCION			
Comprende este ítem Suministro de la totalidad de los materiales, equipos, herramientas y mano de obra necesarios para ejecutar el retiro de escombros producto de las obras de mantenimiento y su disposición final en lugar autorizado por autoridad ambiental.			
5. PROCEDIMIENTO DE EJECUCION			
Presentar al Supervisor del contrato para aprobación previa los métodos a utilizar y la periodicidad con la cual se ejecutará el retiro de escombros. Cargar y retirar los escombros a botaderos debidamente autorizados. Debe garantizarse que la obra permanecerá siempre libre de escombros			
6. TOLERANCIAS PARA ACEPTACION			
Las determinadas en el numeral			
7. ENSAYOS A REALIZAR			
8. MATERIALES			
Equipos mecánicos para cargue y retiro de escombros tales como volquetas, etc. Los equipos deberán ser aprobados por el supervisor del contrato.			
9. EQUIPO			
Equipo de albañilería			
10. DESPERDICIOS		11. MANO DE OBRA	
Incluidos	Si x No	Incluida	Si x No
12. REFERENCIAS Y OTRAS ESPECIFICACIONES			
Planos Arquitectónicos.			
13. MEDIDA Y FORMA DE PAGO			
Se medirá y pagará		VJ	debidamente ejecutados y recibidos a satisfacción por la Interventoría. El valor será el precio unitario estipulado dentro del contrato e incluye:
- Materiales descritos en el numeral 8. - Equipos y herramientas descritos en el numeral 9. - Mano de obra. - Transportes dentro y fuera de la obra. - Mantenimiento y aseo durante el transcurso de la obra.			
14. NO CONFORMIDAD			
En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución ó a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.			

Página 43 de 79	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

1. ITEM	33	2	ASEO Y LIMPIEZA GENERAL
3. UNIDAD DE MEDIDA		M2	
4. DESCRIPCION			
Se refiere esta especificación al aseo y limpieza final de la obra			
5. PROCEDIMIENTO DE EJECUCION			
Iniciar las actividades una vez se hayan concluido todas las actividades de obra Programar una secuencia de actividades por zonas. Entregar todas las partes de la construcción completamente limpias y las instalaciones y aparatos en perfectas condiciones de funcionamiento. Entregar los pisos desmanchados y encerados. Retirar todos los residuos de cemento, concreto, polvo, grasa, pintura, etc Proceder a limpieza general de techos, muros, muebles, ventanas, puertas, zonas verdes, zonas duras, etc Utilizar los equipos, elementos y materiales adecuados para su correcta ejecución, siguiendo las recomendaciones de los fabricantes de materiales y cuidando que estos no perjudiquen los acabados de los componentes de la edificación. Hacer las reparaciones necesarias en las obras que se hayan deteriorado durante el proceso de construcción para una correcta presentación y entrega de la misma, sin que tales reparaciones y arreglos constituyan obra adicional. Limpiar los pisos y muros en material cerámico y de gres, así como los aparatos sanitarios con ácido muriático ó ácido nítrico en concentraciones recomendadas por los proveedores para tal fin. Lavar los pisos en baldosín de granito con cepillo, agua y jabón. Limpiar las ventanas y retirar los residuos cuidando de no dañar el acabado de los marcos. Los residuos adheridos a los vidrios deberán retirarse totalmente.			
6. TOLERANCIAS PARA ACEPTACION			
Las determinadas en el numeral			
7. ENSAYOS A REALIZAR			
8. MATERIALES			
Jabones, ácidos, removedores y cualquier otro tipo de material requerido para cumplir con el aseo.			
9. EQUIPO			
Equipo de albañilería Andamios y escaleras.			
10. DESPERDICIOS		11. MANO DE OBRA	
Incluidos	Si x No	Incluida	Si x No
12. REFERENCIAS Y OTRAS ESPECIFICACIONES			
Planos Arquitectónicos.			
13. MEDIDA Y FORMA DE PAGO			
Se medirá y pagará		M2	debidamente ejecutados y recibidos a satisfacción por la Interventoría. El valor será el precio unitario estipulado dentro del contrato e incluye: · Materiales descritos en el numeral 8. · Equipos y herramientas descritos en el numeral 9. · Mano de obra. · Transportes dentro y fuera de la obra. · Mantenimiento y aseo durante el transcurso de la obra.
14. NO CONFORMIDAD			
En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución ó a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.			

Página 44 de 79	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013		
Versión: 2		

EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO (PERFIL ACADÉMICO Y EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA).

CARGO	DESCRIPCIÓN	
RESIDENTE DE OBRA	EXPERIENCIA GENERAL	Un (1) Profesional: Arquitecto o Ingeniero Civil Deberá acreditar un mínimo de cinco (5) años como experiencia general, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional y hasta la fecha del cierre del presente proceso contractual.
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	El profesional propuesto deberá allegar certificaciones verificables como residente de construcción y/o mantenimiento y/o remodelación y/o adecuación y/o ampliación de edificaciones permanentes, por un período mínimo acumulado de dos (02) años, los cuales deben estar contemplados entre la entrada en vigencia de la NSR-10 y hasta la fecha de cierre del proceso contractual.
	% PERMANENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA	100%

CARGO	DESCRIPCIÓN	
TECNICO EN SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	EXPERIENCIA GENERAL	Un (1) Técnico en salud ocupacional y seguridad industrial con licencia vigente aprobada por el Ministerio de Salud. Quien deberá acreditar un mínimo de tres (3) años como experiencia general, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional y hasta la fecha del cierre del presente proceso contractual.
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	El profesional propuesto deberá allegar certificaciones verificables, por un período mínimo acumulado de seis (06) meses, como técnico de salud ocupacional y seguridad industrial en obras de remodelación y/o, mantenimiento y/o, construcción y/o reparación y/o mejoras locativas de edificaciones públicas o privadas.
	% PERMANENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA	100%

El proponente deberá diligenciar con su oferta el Anexo No. 7 Cuadro Compromiso de Personal Requerido firmado por el Representante Legal, en donde manifieste que para la ejecución de contrato contará con el profesional requerido de acuerdo con los requisitos exigidos, así como también con el equipo de trabajo necesario para el cumplimiento del objeto contractual.

Dentro de los cinco (5) días posteriores a la publicación de la Resolución de Adjudicación, el adjudicatario hará llegar al Jefe del Grupo Logístico la documentación exigida para el profesional residente de obra y demás equipo de trabajo.

El Adjudicatario del proceso contractual deberá aportar la hoja de vida del integrante del grupo de trabajo con la suscripción del contrato, para verificación del supervisor, con los soportes documentales que certifique estudios y experiencia, así:

- Hoja de Vida firmada por el profesional.
- Diplomas de pregrado expedido por una universidad, instituto con registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional vigente.

Página 45 de 79	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

- Certificado profesional vigente expedido por el consejo profesional competente u organismo correspondiente de acuerdo al perfil profesional.
- Certificado de antecedentes profesionales expedido por la entidad competente, el cual debe estar vigente.
- Las respectivas certificaciones que acrediten el tiempo mínimo requerido para cada cargo. Las certificaciones que acrediten la experiencia de los profesionales propuestos deben contener como mínimo:

Nombre o razón social del contratante o de quien certifica con dirección, teléfono y correo electrónico.

Fecha de expedición de la certificación

Objeto del contrato que se certifica

Cargo desempeñado Nombre y/ o razón social de quien expide la certificación

Fecha de inicio del contrato que se certifica (día/mes/año)

Fecha terminación del contrato que se certifica (día/mes/año)

Valor del contrato que se certifica (indicar el valor de las adiciones si las hubo)

ASPECTOS AMBIENTALES A TENER EN CUENTA:

El Oferente deberá certificar por escrito con la oferta, que no se encuentra registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue; para lo cual deberá anexar el pantallazo del aplicativo Vital de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA.

El contratista que tenga personal bajo su responsabilidad, deberá contemplar capacitaciones en temas ambientales.

El contratista deberá presentar la identificación y evolución de los aspectos e impactos ambientales ocasionados por el objeto del contrato, con el fin de velar por el cumplimiento a la normatividad ambiental vigente y la política ambiental de la Policía Nacional. En el caso que aplique de los puntos a intervenir.

Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final del contrato, serán asumidas como responsabilidad del CONTRATISTA.

La disposición final de los residuos generados en los contratos de mantenimientos, serán asumidos por el contratista, dando cumplimiento a las diferentes regulaciones ambientales locales y nacionales, para lo cual deberá entregar los respectivos certificados de disposición final al supervisor del contrato.

El oferente deberá acreditar por escrito que se compromete a cumplir con toda la normatividad ambiental vigente que apliquen en la ejecución del objeto del contrato; así como la aplicación de las buenas prácticas ambientales que se desarrollan en el objeto de este contrato.

El oferente deberá realizar durante la adjudicación del contrato capacitación en temas ambientales al personal que está bajo su responsabilidad enfocados principalmente en ahorro de agua y energía, manejo de residuos sólidos líquidos entre otros.

RESIDUOS PELIGROSOS

El contratista y/o proveedor deberá realizar el control los residuos peligrosos generados durante el desempeño de su labor dentro de las Instalaciones de la unidad como los son: residuos de soldadura, estopas impregnadas de aceite, envases vacíos de sustancias químicas, residuos líquidos contaminados con sustancias peligrosas y demás que el contratista identifique. (Ver normatividad 4741 del 2005 y reglamentarios).

El contratista debe asegurar que dichos residuos sean almacenados, transportados, tratados y dispuestos de manera sostenible con el medio ambiente, asumiendo los costos, por lo cual se hace necesario que para este manejo de residuos sean empresas que cuenten con licencia ambiental y demás permisos exigidos por la autoridad ambiental. Si el supervisor lo considera pertinente solicitará copia de las licencias ambientales correspondientes para validar la información y asegurar que dichos residuos están siendo dispuestos de manera adecuada.

Página 46 de 79	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

El contratista se compromete a realizar un adecuado manejo de los residuos sólidos y líquidos generados, cumpliendo con el programa Gestión Integral de residuos de la unidad.

El contratista deberá presentar las respectivas actas de disposición final.

El contratista y/o proveedor deberá realizar el control los residuos peligrosos generados durante el desempeño de su labor dentro de las Instalaciones de la unidad como los son: residuos de soldadura, estopas impregnadas de aceite, envases vacíos de sustancias químicas, residuos líquidos contaminados con sustancias peligrosas y demás que el contratista identifique. (Ver normatividad 4741 del 2005 y reglamentarios).

Se debe realizar la clasificación de los residuos sólidos peligrosos tales como, materiales absorbentes o limpiadores usados para remover aceite, grasas, pinturas y otros, los cuales, el contratista será responsable de realizar la disposición adecuada de dichos residuos con empresas debidamente autorizada por la autoridad ambiental competente.

El contratista y/o proveedor debe asegurar que dichos residuos sean almacenados, transportados, tratados y dispuestos de manera sostenible con el medio ambiente, asumiendo los costos, por lo cual se hace necesario que para este manejo de residuos sean empresas que cuenten con licencia ambiental y demás permisos exigidos por la autoridad ambiental. (Ver decreto 1609 de 2002). Si la unidad lo considera pertinente solicitará copia de las licencias ambientales correspondientes para validar la información y asegurar que dichos residuos están siendo dispuestos de manera adecuada.

Para el transporte de residuos peligrosos el contratista deberá portar mínimo dos (2) extintores tipo multipropósito de acuerdo con el tipo y cantidad de mercancía peligrosa transportada, uno en la cabina y los demás cerca de la carga, en sitio de fácil acceso y que se pueda disponer de él rápidamente en caso de emergencia.

Deben poseer dispositivo de cargue y descargue de los mismos.

Cuando el contratista y/o proveedor transporte más de una mercancía peligrosa en una misma, se debe fijar el número correspondiente a la mercancía peligrosa que presente mayor peligrosidad para el medio ambiente y la población, en caso eventual de derrame o fuga. (Ver Decreto 1609 de 2002).

Para los residuos peligrosos generados, por parte del oferente y futuro Contratista dentro de los lugares del mantenimiento, en función del cumplimiento del objeto del contrato, deberá cumplir con el manejo adecuado y disposición final segura de este tipo de residuos, como lo son: residuos líquidos o sólidos contaminados con sustancias peligrosas y demás que el contratista identifique; de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1076 del 26/05/2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.", respecto al TÍTULO 6 "RESIDUOS PELIGROSOS" - Artículo 2.2.6.1.1.1. al Artículo 2.2.6.2.3.6. De lo cual deberá presentar mensualmente al supervisor del contrato los respectivos manifiestos y certificados de disposición final de los residuos peligrosos generados o productos que los contenga.

VERTIMIENTOS

El contratista y/o proveedor no debe almacenar o disponer vertimientos líquidos peligrosos como aceites usados, residuos químicos, en la intemperie, fuentes hídricas o sistema de alcantarillado.

El contratista es responsable de realizar la gestión integral como residuos peligrosos según normatividad. Está prohibido realizar en vertimiento de dichos residuos dentro o fuera de la unidad, sin el debido tratamiento y disposición.

Es importante mencionar que si el proveedor o contratista genera residuos líquidos deberá contar con el registro de vertimientos o presentar el permiso de vertimientos.

DISPOSICIÓN DE ESCOMBROS

Tener la información en el sitio de obra sobre la cantidad de escombros generados y los certificados expedidos por los sitios de tratamiento y/o aprovechamiento.

Presentar y entregar los escombros en forma separada de otros residuos y de acuerdo a los requerimientos establecidos para su transporte, tratamiento y/o aprovechamiento.

El contratista deberá asumir los costos en que se incurra por la recolección y transporte de los escombros hasta al sitio de tratamiento y/o aprovechamiento.

Separar los escombros de acuerdo a los parámetros y características técnicas definidas por los centros de tratamiento y/o aprovechamiento.

Página 47 de 79	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

Está prohibido arrojar, ocupar, descargar o almacenar escombros y materiales de construcción en áreas de espacio público.

Cuando se requiera la utilización temporal del espacio público para el almacenamiento de escombros o materiales de construcción o para la adecuación, transformación o mantenimiento de obras, se deberá delimitar, señalizar y acordonar el área en forma que se facilite el paso peatonal o el tránsito vehicular. Los escombros y materiales de construcción deberán estar apilados y totalmente cubiertos. (El tiempo máximo permitido para el almacenamiento de escombros y materiales de construcción en el espacio público es de veinticuatro (24) horas).

Los vehículos no pueden arrastrar materiales fuera del área de trabajo o de los puntos de servicio.

ASEO Y LIMPIEZA A LAS INSTALACIONES

El contratista deberá suministrar de preferencia productos que garanticen bajo impacto ambiental (Detergentes, jabones, entre otros productos biodegradables). Los productos de aseo suministrados por la empresa, deben estar rotulados, identificando su grado de peligrosidad según la normatividad aplicable.

El contratista notificada el acta de inicio del servicio empleara las hojas de seguridad de los productos a emplear para la prestación de este servicio, (jabones, detergentes, blanqueadores, limpiavidrios, ambientadores, etc.) especificando los 16 ítems así: identidad del producto, información sobre componentes, identificación de peligros, primeros auxilios, inflamabilidad y explosión, medidas en caso de derrames o escapes, manipulación y almacenamiento, control de exposición / protección personal, propiedades físicas y químicas, estabilidad y reactividad, información toxicológicas, información ecológica, consideraciones relativas a la eliminación, información relativas al transporte, e informaciones reglamentarias.

Participar en las diferentes actividades, como charlas y capacitaciones sobre el tema ambiental, aportando significativamente a cada uno de los programas ambientales implementados en la unidad, como lo es el ahorro del agua, ahorro de la energía, gestión integral de residuos aprovechables, manejo seguro de productos químicos entre otros enfocadas al mejoramiento del Sistema de Gestión Ambiental y cuidado y preservación del medio ambiente.

En todo momento el personal operario hará uso de todos los elementos de protección personal que sean necesarios para garantizar el bienestar del mismo, durante el desarrollo de las actividades.

Adicionalmente a continuación y verificado por la profesional en el área ambiental de la Entidad, se actualiza el cuadro de las normas vigentes ambientales para solicitar a los oferentes de cumplimiento, las cuales deberán ser certificadas e implementadas por el contratista de obra adjudicatario y serán entregadas al supervisor del contrato, en el informe final de obra.

ASPECTO AMBIENTAL ESPECÍFICO NORMATIVO	NORMA
Socioeconómico	DECRETO 1220 DE 2005 por el cual se reglamenta el Título VIII de la Ley 99 de 1993 sobre licencias ambientales.
Generación de Residuos sólidos no peligrosos	GTC 24/96. Gestión Ambiental Residuos Sólidos, Guía para la Separación en la Fuente.
Generación de Residuos sólidos no peligrosos	Decreto 2981 del 30/12/13. Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo
Generación de Residuos sólidos no peligrosos	Decreto 400 de 15/12/04. Por el cual se impulsa el aprovechamiento eficiente de los residuos sólidos producidos en las entidades distritales
Generación de Residuos sólidos no peligrosos	Resolución 2400 de 22/05/79. Por el cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.

Página 48 de 79	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

ASPECTO AMBIENTAL ESPECÍFICO NORMATIVO	NORMA
Generación de Residuos sólidos no peligrosos	Decreto Ley 2811 de 18/12/74. Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente.
Generación de Residuos sólidos no peligrosos	Ley 9 de 24/24/79. Por la cual se dictan Medidas Sanitarias
Generación de Residuos sólidos no peligrosos	Ley 1259 de 19/12/08. Por medio de la cual se instaure en el territorio nacional la aplicación del comparendo ambiental a los infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros; y se dictan otras disposiciones.
Generación de escombros	Resolución 541 de 14/12/94. Por medio de la cual se regula el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros, materiales, elementos, concretos y agregados sueltos, de construcción, de demolición y capa orgánica, suelo y subsuelo de excavación.
Generación de escombros	Decreto 357 de 21/05/97. Por el cual se regula el manejo, transporte y disposición final de escombros y materiales de construcción.
Generación de Residuos sólidos no peligrosos	Acuerdo 79 de 20/01/03. Por el cual se expide el Código de Policía de Bogotá D.C
Generación de escombros	Decreto 2981 del 30/12/13. Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo
Generación de Residuos sólidos no peligrosos	Decreto 564 de 10/12/12. Por medio del cual se adoptan disposiciones para asegurar la prestación del servicio público de aseo en el Distrito Capital en acatamiento de las órdenes impartidas por la Honorable Corte Constitucional en la Sentencia T-724 de 2003 y en los Autos números 268 de 2010, 275 de 2011 y 084 de 2012."
Generación de residuos especiales	Resolución 02309 de 24/02/86. Por la cual se dictan normas para el cumplimiento del contenido del Título III de la parte 4a. del Libro 1o. del Decreto Ley No. 2811 de 1974 y de los Títulos I, II y XI de la Ley 09 de 1979, en cuanto a Residuos Especiales.
Generación de residuos peligrosos	Decreto 4741 del 30/12/05 Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral
Disposición de residuos de bombillas	Resolución 1511 de 05/08/10. Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Bombillas y se adoptan otras disposiciones
Generación de residuos peligrosos	Ley 1252 del 27/11/08. Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a los residuos y desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones

Página 49 de 79	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

ASPECTO AMBIENTAL ESPECÍFICO NORMATIVO	NORMA
Generación de residuos peligrosos	Resolución 1362 del 02/08/07. Por la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para el Registro de generadores de Residuos o Desechos Peligrosos, a que hacen referencia los artículos 27 y 28 del Decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005
Generación de residuos peligrosos	Decreto 1609 del 31/06/02. Regula el transporte de mercancías peligrosas
Disposición adecuada de pilas	Resolución 1297 de 08/07/10. "Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Pilas y/o Acumuladores y se adoptan otras disposiciones".
Generación de vertimientos	Resolución 3957 del 19/06/09. Por la cual se establece la norma técnica, para el control y manejo de los vertimientos realizados a la red de alcantarillado público en el Distrito Capital
Generación de vertimientos	Decreto 1541 de 28/07/78. Modificado por el Decreto Nacional 2858 de 1981. por el cual se reglamenta la Parte III del Libro II del Decreto-Ley 2811 de 1974: "De las aguas no marítimas" y parcialmente la Ley 23 de 1973
Generación de vertimientos	DECRETO 1594 DE 1984 por el cual se reglamenta parcialmente el Título I de la Ley 09 de 1979, así como el Capítulo II del Título VI - Parte III - Libro II y el Título III de la Parte III Libro I del Decreto 2811 de 1974 en cuanto a usos del agua y residuos líquidos.
Generación de vertimientos	Decreto 3930 DE 2010. Por el cual se reglamenta parcialmente el Título I de la Ley 9ª de 1979, así como el Capítulo II del Título VI -Parte III- Libro II del Decreto-ley 2811 de 1974 en cuanto a usos del agua y residuos líquidos y se dictan otras disposiciones. Modificado parcialmente el Decreto 4728 DE 2010.
Generación de vertimientos	Resolución 631 de 2015 "Por la cual se establecen los parámetros y los valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de aguas superficiales y a los sistemas de alcantarillado público y se dictan otras disposiciones"
Generación de vertimientos	DECRETO 2 DE 1982 Por el cual se reglamentan parcialmente el Título I de la Ley 09 de 1979 y el Decreto Ley 2811 de 1974, en cuanto a emisiones atmosféricas.
Generación de vertimientos	Resolución 0075 de 24/01/11. Por la cual se adopta el formato de reporte sobre el estado de cumplimiento de la norma de vertimientos puntual al alcantarillado público
Consumo de agua	Ley 373 del 06/06/97. Programa para el uso eficiente del agua y ahorro del Agua
Consumo de agua	Decreto 3102 del 30/12/97. Se reglamenta el artículo 15 de la Ley 373 del 97 con relación a la instalación de equipos, sistemas e implementos de bajo consumo de agua

Página 50 de 79	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

ASPECTO AMBIENTAL ESPECÍFICO NORMATIVO	NORMA
Consumo de agua	Resolución 1575 del 09/05/07. Por el cual se establece el Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano
Consumo agua	Resolución 2115 de 22/07/07. Por medio de la cual se señalan características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano
Consumo agua	Resolución 2115 de 22/07/07. Por medio de la cual se señalan características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano
Consumo de agua y generación de vertimientos	Decreto 302 de 25/02/00. Por el cual se reglamenta la Ley 142 de 1994, en materia de prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado.
Consumo de agua	Acuerdo 79 de 20/01/03. Por el cual se expide el código de Policía de Bogotá D.C
Consumo de energía	Ley 697 del 03/10/01. Mediante la cual se fomenta el uso racional y eficiente de la energía, se promueve la utilización de energías alternativas y se dictan otras disposiciones
Consumo de energía	Decreto 2331 del 22/06/07. Modificado por el decreto 895 de 2008 Por el cual se establece una medida tendiente al uso racional y eficiente de energía eléctrica
Consumo de energía	Decreto 895 del 28/03/08 Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 2331 de 2007 sobre uso racional y eficiente de energía eléctrica
Consumo de energía	Decreto 3450 del 12/09/08. Por el cual se dictan medidas tendientes al uso racional y eficiente de la energía eléctrica
Consumo de energía	Resolución 180606 del 28/04/08 Por la cual se especifican los requisitos técnicos que deben tener las fuentes lumínicas de alta eficacia usadas en sedes de entidades públicas
Consumo de energía	Ley 1715 del 13/05/2014 " Por medio de la cual se regula la integración de las energías renovables no convencionales al sistema de energético nacional"
Consumo de Papel	Directiva presidencial No. 04 del 03/04/2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la administración pública.
Consumo de Papel	Directiva administrativa permanente No. 002 de 09/02/16. Implementación de la política presidencial "cero papel" en la policía nacional.

Página 51 de 79	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013		
Versión: 2		

ASPECTO AMBIENTAL ESPECÍFICO NORMATIVO	NORMA
Generación de emisiones atmosféricas por fuentes fijas	Resolución 909 del 05/06/2008 Por la cual se establecen las normas y estándares de emisión admisibles de contaminantes a la atmósfera por fuentes fijas y se dictan otras disposiciones
Generación de emisiones atmosféricas por fuentes móviles	Ley 1383 del 16/03/10. Por la cual se reforma la Ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito, y se dictan otras disposiciones
Generación de emisiones atmosféricas por fuentes móviles	Ley 1383 del 16/03/10. Por la cual se reforma la Ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito, y se dictan otras disposiciones
Generación de emisiones atmosféricas por fuentes móviles	Resolución 910 del 05/06/08 "Por la cual se reglamentan los niveles permisibles de emisión de contaminantes que deberán cumplir las fuentes móviles terrestres, se reglamenta el artículo 91 del Decreto 948 de 1995 y se adoptan otras disposiciones"
Generación de emisiones atmosféricas por fuentes móviles	Acuerdo 79 de 20/01/03 Por el cual se expide el Código de Policía de Bogotá D.C
Derrame de hidrocarburos	Decreto 4728 de 23/12/10. Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 3930 de 2010
Uso de productos químicos	Ley 55 del 02/07/93. Por medio de la cual se aprueba el "Convenio No. 170 y la Recomendación número 177 sobre la Seguridad en la Utilización de los Productos Químicos en el trabajo", adoptados por la 77a. Reunión de la Conferencia General de la O.I.T., Ginebra, 1990
Publicidad exterior visual	Ley 140 de 23/06/94. Por la cual se reglamenta la Publicidad Exterior Visual en el Territorio Nacional
Alteración del Paisaje	Ley 397 de 1997 Ley General de la Cultura. Área de protección arqueológica en la licencia ambiental.
Alteración del Paisaje	Decreto 1715 de 1978 Reglamenta la protección del paisaje en carreteras. Prohíbe la alteración de elementos del paisaje.
Publicidad exterior visual	Decreto 959 de 01/11/00. Por el cual se compilan los textos del Acuerdo 01 de 1998 y del Acuerdo 12 de 2000, los cuales reglamentan la publicidad Exterior Visual en el Distrito Capital de Bogotá
Publicidad exterior visual	Acuerdo 12 de 09/06/00. Por el cual se modifica el Acuerdo 01 de 1998
Generación de ruido	RESOLUCIÓN 0627 DE 07/04/06. Por la cual se establece la norma nacional de emisión de ruido y ruido ambiental.

Página 52 de 79	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

ASPECTO AMBIENTAL ESPECÍFICO NORMATIVO	NORMA
Planes de emergencia	Resolución 1016 de 31/03/89. Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país
	Resolución 2400 de 22/05/79. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.
	Resolución 2400 de 22/05/79. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.
	Resolución 2400 de 22/05/79. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.
MPRAS VERDES	ACUERDO 540 DE 2013 "Por medio del cual se establecen los lineamientos del programa distrital de compras verdes y se dictan otras disposiciones"
Otros requisitos	Ley 99 de 22/12/93. Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones.
Otros requisitos	Decreto 2811 de 1974. Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente
Otros requisitos	Constitución Política de Colombia 1991
Otros requisitos	Ley 1333 de 21/07/09. Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones
Otros requisitos	Ley 115 de 08/02/94. Por la cual se expide la ley general de educación.

SALUD OCUPACIONAL

Cumplir con los requerimientos BÁSICOS EN SALUD OCUPACIONAL Y SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES EN COLOMBIA de acuerdo a la normatividad vigente.

Certificación en la cual conste que cuenta con políticas escritas de salud ocupacional, seguridad y medio ambiente encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades profesionales, preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud de todos los trabajadores de la empresa contratista y de subcontratistas, dicha certificación deberá estar suscrita por el representante legal.

Porte de carné de contratistas y subcontratistas, incluyendo carné de afiliación a EPS, ARL y cédula de ciudadanía de acuerdo a DECRETO 0723 DE 2013 y DECRETO 1072 DE 2015.

Uso de ropa adecuada, EPP acordes a la actividad y factores de riesgo presentes, además deberán cumplir con el DECRETO 1072 DE 2015 y las normas técnicas NTC, NIOSH y ANSI que apliquen.

En caso que la ejecución de la obra requiera de trabajos en alturas, el personal que desempeñe estas actividades deberá estar certificado en trabajo en alturas y portar lo EPP exigidos la resolución 1409 (julio 23 de 2012).

Página 53 de 79	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

Los EPP utilizados deben cumplir con las especificaciones técnicas exigidas por la normatividad vigente DECRETO 1072 DE 2015.

Notas 1: El contratista de obra deberá dar estricto cumplimiento a la normatividad vigente referente a la Salud y Seguridad en el trabajo, para ello el supervisor del contrato entregará al contratista de obra, el Proceso PROTOCOLO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS DE OBRAS CIVILES, establecido por esta entidad, adicional a lo anterior tanto el contratista de obra como la supervisión deberán entregar en los informes mensuales el seguimiento y control a cada uno de los procesos constructivos de acuerdo al plan de calidad establecido por el contratista, revisado y avalado por supervisión, el cual deberá ser entregado para la suscripción del acta de inicio.

Nota 2: El contratista de obra deberá dar estricto cumplimiento a la normatividad ambiental vigente, para ello el supervisor del contrato entregará al contratista de obra, el PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN – RCD, establecido por esta entidad, adicional a lo anterior tanto el contratista de obra como la supervisión deberán entregar en los informes mensuales el seguimiento y control de acuerdo al plan de manejo ambiental.

PROPONENTE

RESIDENTE DE OBRA (Ingeniero civil ó Arquitecto)
Matrícula Profesional No.

NOMBRE DEL PROPONENTE

NIT o C.C.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

C.C.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

DIRECCION

RESIDENTE DE OBRA (Ingeniero civil ó Arquitecto)
Matrícula Profesional No.

Página 54 de 79	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

ANEXO No. 1.1

CARTA DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Fecha,

Señores

DIRECCIÓN DE SANIDAD

PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. PN DISAN MIC 023 2020 que tiene por objeto el **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES DE LA CLÍNICA LA TOSCANA EN LA CIUDAD DE MANIZALES, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE**

El (los) abajo firmante (s) nos comprometemos para con la Dirección de Sanidad a cumplir con el personal requerido en el **Anexo No. 2**, las especificaciones técnicas de mantenimiento y materiales del **Anexo No. 1**, la descripción de las actividades de los ítems del **ANEXO N° 3 VALOR ESTIMADO Y OFERTA ECONOMICA - CANTIDADES DE OBRA** solicitadas para el proceso y de acuerdo con las condiciones exigidas en los **CRITERIOS DE SELECCIÓN**.

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad Institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, y puede ser verificada.

NOMBRE DEL PROPONENTE

NIT o C.C.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

C.C.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

DIRECCION

RESIDENTE DE OBRA (Ingeniero civil ó Arquitecto)

Matrícula Profesional No.

Página 55 de 79	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

ANEXO No. 2

CUADRO COMPROMISO DE PERSONAL REQUERIDO

Ciudad y fecha

DESCRIPCIÓN	% DEDICACION	
PERSONAL TECNICO ADMINISTRATIVO	Cant	
RESIDENTE TÉCNICO DE PROYECTO (INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO)	1	100%
TECNICO EN SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	1	100%

Declaramos bajo la gravedad de juramento, comprometiendo nuestra responsabilidad personal y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que nos comprometemos con la Dirección de Sanidad a cumplir con el perfil requerido dentro del pliego de acuerdo a la experiencia y perfil requerido en el numeral **2.1.2 EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO (PERFIL ACADÉMICO Y EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA)**.

FIRMA PROPONENTE, REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE
IDENTIFICACIÓN (NIT, C.C. O C.E.)
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL
IDENTIFICACIÓN (C.C. O C.E.)
DIRECCIÓN: TELÉFONO: EMAIL:

Página 56 de 79	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

ANEXO No. 3

VALOR ESTIMADO Y OFERTA ECONOMICA

ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANT	V/R UNIT. ESTIMADO	VALOR TOTAL ESTIMADO	VALOR UNITARIO OFERTADO	VALOR SUBTOTAL OFERTADO
PRELIMINARES							
1	DEMOLICION DE MUROS INTERIORES, ESPESOR 0,15 M 0,80X 2,00 MM	M2	31,00	9145,00	\$283.495,00		
2	RETIRO DE PUERTA DE ACCESO DE 0,70 X 2,00 m INCLUYE MARCO	UN	1,00	14706,00	\$14.706,00		
3	DESMONTE CIELO RASO INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS QUE SE ENCUENTREN EN EL MISMO	M2	65,00	7184,00	\$466.960,00		
4	DEMOLICIÓN DE ENCHAPE DE PISO OFICINA DE FORMULACIÓN Y TRANSCRIPCIÓN	M2	36,00	9148,00	\$329.328,00		
5	DESMONTE DE ENCHAPES DE CUALQUIER ESPESOR PISO Y PARED	M2	20,97	9148,00	\$191.833,56		
6	SUMINISTRO E INSTALACION DE POLISOMBRA PARA CERRAMIENTO h=2,20 INCLUYE MADERAS PARA SU INSTALACIÓN	ML	11,30	18000,00	\$203.400,00		
MAPOSTERÍA							
7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BLOQUE NO. 4 PARA MURO 0,70 X 2M INCLUYE PAÑETE	M2	1,40	39180,00	\$54.852,00		
8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MURO EN DRYWALL DOBLE CARA DIVISORIO ENTRE SALA DE REANIMACIÓN, BODEGA Y CUARTO CONTROLADO. PRIMERIADO EN VINILO BLANCO	M2	30,00	57326,00	\$1.719.780,00		
ACABADOS PISOS Y MUROS							
9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BALDOSA EN GRANITO DE MARMOL INCLUYE CORTES Y LINEALES, DESTRONCADO PULIDO Y BRILLADO AL PLOMO	M2	65,00	92278,00	\$5.998.070,00		
10	RESANE Y PINTURA GENERAL MUROS INCLUYE LINEALES, FILOS CARTERAS, VANOS	M2	1670,00	11721,00	\$19.574.070,00		
11	PINTURA EPOXICA BASE EN AGUA, INCLUYE LINEALES, FILOS, CARTERAS Y VANOS	M2	161,34	21524,00	\$3.472.682,16		
12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPES DE MURO COLOR A ELEGIR POR LA ENTIDAD TIPO EGO PLANO O EQUIVALENTE. INCLUYE CORTES, LINEALES, VANOS Y CARTERAS.	M2	19,06	57297,00	\$1.092.080,82		

Página 57 de 79	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANT	V/R UNIT. ESTIMADO	VALOR TOTAL ESTIMADO	VALOR UNITARIO OFERTADO	VALOR SUBTOTAL OFERTADO
13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPE PARA PISO TIPO DUROPISO	M2	5,40	62514,00	\$337.575,60		
14	SUMINISTRO E INSTALACION PERIMETRAL, MEDIA CAÑA PVC EN ZONAS DISPENSACIÓN Y ALMACENAMIENTO	ML	25,00	23719,00	\$592.975,00		
15	ACABADO EN GRANIPLAST GRANO FINO FACHADA FARMACIA	M2	25,00	28034,00	\$700.850,00		
ESTRUCTURAS EN CONCRETO							
16	CONSTRUCCIÓN DE ANDEN PERIMETRAL ESPESOR 0,10 M ANCHO 1,20 M EN CONCRETO DE 3000 PSI INCLUYE DESCAPOTE, EXVACACIÓN, RECEBO COMPACTADO Y MALLA ELECTROSOLDADA	M2	27,72	72129,00	\$1.999.415,88		
17	CONSTRUCCIÓN DE PLACA EN CONCRETO REFORZADO DE ESPESOR 0,15M EN CONCRETO DE 3500 PSI Y MALLA ELECTROSOLDADA	M2	12,74	114196,00	\$1.454.857,04		
CIELO RASOS							
18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO RASO PLANO EN PVC INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE	M2	65,00	72253,00	\$4.696.445,00		
19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DOMO EN POLICARBONATO TRANSPARENTE 10 MM INCLUYE, CONECTORES, REMATES Y ESTRUCTURA SOPORTE, ANCLADA Y FIJADA AL PISO CON PLATINAS. ESTRUCTURA METALICA QUE INCLUYE COLUMNAS METALICAS DE 3" A 4" REDONDAS, CURVAS DE SOPORTE EN 4 X 4 Y TRATAMIENTO INDUSTRIAL CANALES Y BAJANTES, COLOR PINTURA A ELEGIR POR LA ENTIDAD.	M2	12,74	258252,00	\$3.290.130,48		
CARPINTERIA METALICA Y DE MADERA							
20	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANA EN ALUMINIO REF 7/44 CON BASCULANTE DE 1,50M POR 1,20 M, INCLUYE VIDRIO DE 5 MM CON PELICULA ANTISOL	UN	2,00	613272,00	\$1.226.544,00		
21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MARCO Y PUERTA EN MADERA (0,70 X 2) Y (0,80 X2)	UN	2,00	277877,00	\$555.754,00		
22	SUMINISTRO, INSTALACIÓN PUERTA METALICA COMPLETA DE 1,20 X 2 METROS ACCESO	UN	1,00	1292900,00	\$1.292.900,00		

Página 58 de 79	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANT	V/R UNIT. ESTIMADO	VALOR TOTAL ESTIMADO	VALOR UNITARIO OFERTADO	VALOR SUBTOTAL OFERTADO
	FARMACIA, INCLUYE MARCO METALICO Y CERRADURA						
23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUERTA TROQUELADA EN LAMINA COLD ROLLED CALIBRE 18 PARA BODEGA EN PRIMER PISO	UN	1,00	900000,00	\$900.000,00		
24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARANDA EN TUBO REDONDO DE 2" SOLDADA Y FIJADA AL PISO CON PLATINAS DE 2"x1/4"	ML	23,10	64900,00	\$1.499.190,00		
INSTALACIONES ELECTRICAS							
25	INSTALACION DE PUNTO ELECTRICO. INCLUYE: TUBO CONDUIT EMT DE 3/4", EN CONDUCTORES DE COBRE 3No. 12 TIPO PE-HF-FR-LS-CT, INTERRUPTORES. INCLUYE SOPORTES, CAJAS (CON TAPA) Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA COMPLETAR LA SALIDA.	UN	12,00	129011,00	\$1.548.132,00		
26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA PANEL LED CIRCULAR DIAMETRO 165 mm - 24 W - 120 V. GRADO DE EFICACIA DE FUNCIONAMIENTO: 100% FLUJO LUMINOSO DE LAMPARAS: 1200 lm; LUMINOSO DE LAS LUMINARIAS: 1200 lm; RENDIMIENTO LUMINICO: 76.9 lm/W. INCLUYE ACCESORIOS DE MONTAJE Y CONEXIÓN. QUE RESPONDA A LOS ESTUDIOS FOTOMÉTRICOS DE PROYECTO EN SUS PARÁMETROS FÍSICOS, ELÉCTRICOS, TÉCNICOS, FOTOMÉTRICOS Y DE INSTALACIÓN.	UN	10,00	125406,00	\$1.254.060,00		
INSTALACIONES HIDROSANITARIAS							
27	SUMINISTRO E INSTALACION DE COMBO SANITARIO Y LAVAMANOS TIPO ACUAPLUS SIN PEDESTAL BLANCO INCLUYE GRIFERIA	UN	2,00	305040,00	\$610.080,00		
28	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTO HIDRAULICO 1/2" PARA BAÑO INCLUYE CORTES Y REGATAS	UN	2,00	26072,00	\$52.144,00		
29	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTO SANITARIO 2" PARA BAÑO INCLUYE CORTES Y REGATAS	UN	1,00	55380,00	\$55.380,00		
30	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTO SANITARIO 4" PARA BAÑO INCLUYE CORTES Y REGATAS	UN	1,00	69637,00	\$69.637,00		

Página 59 de 79	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANT	V/R UNIT. ESTIMADO	VALOR TOTAL ESTIMADO	VALOR UNITARIO OFERTADO	VALOR SUBTOTAL OFERTADO
31	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANAL METÁLICA DE AGUAS LLUVIAS EN LAMINA GALVANIZADA CAL 22. INCLUYE ANTICORROSIVO, PINTURA Y ANCLAJES AL DOMO DESARROLLO HASTA 1,00m	ML	9,67	83342,00	\$805.917,14		
	ASEO Y LIMPIEZA GENERAL						
32	RETIRO DE ESCOMBROS AL SITIO AUTORIZADO POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL	VJ	4,00	206715,00	\$826.860,00		
33	ASEO Y LIMPIEZA GENERAL	M2	77,91	3784,00	\$294.811,44		
	VALOR COSTO DIRECTO				\$57.465.397,94		
	ADMINISTRACION	23,00 %			\$13.217.041,53	_____ %	
	IMPREVISTOS	0,5%			\$287.326,99	_____ %	
	UTILIDAD	5%			\$2.873.269,90	_____ %	
	SUBTOTAL				\$73.844.036,35		
	IVA SOBRE UTILIDAD	19%			\$545.921,28	19%	
	VALOR COSTO TOTAL OBRA				\$74.388.957,63		

- El precio ofertado no puede superar el **VALOR UNITARIO o TOTAL ESTIMADO, INCLUIDO IVA** establecido por la Dirección de Sanidad, so pena de rechazo de su oferta.
- La adjudicación del contrato se hará en forma TOTAL (Todos los ítems) al proponente con el **MENOR VALOR TOTAL OFERTADO, INCLUIDO IVA.**
- Los precios ofrecidos se constituirán en los precios de referencia para la entrega de los bienes y serán los precios que se maneje durante toda la ejecución del contrato.
- Para poder participar en el proceso, el proponente debe ofertar todos y cada uno de los ítems relacionados en el cuadro adjunto, de lo contrario su oferta será rechazada.
- Oferta económica diligenciar anexo No. 3 y anexarlo a la propuesta, así mismo debe indicar obligatoriamente en la lista de precios del proceso en la plataforma del SECOP II el **VALOR COSTO TOTAL OBRA**, el cual se constituirá como oferta económica y deberá coincidir con la sumatoria del citado anexo No. 3, se hace necesario que cada uno de los valores tanto unitarios como subtotales, sean redondeados a máximo dos decimales, con el fin de evitar errores en la sumatoria del valor total.

ESTE ANEXO DEBE DILIGENCIARSE Y ANEXARLO A LA PROPUESTA, ADEMÁS EL VALOR TOTAL DE LA OFERTA DEBE SER DILIGENCIADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DEL SECOP II.

Página 60 de 79	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

ANEXO No. 4

TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE RIESGO	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía Única	RIESGO JURÍDICO	Incumplimiento del contrato	Veinte por ciento (20%) del Valor del Contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato	Ampara el riesgo de incumplimiento durante la vigencia del contrato. La estimación del riesgo cubre el veinte por ciento (20%) del valor del contrato como quiera que se pretende el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad, en los mismos términos de la Cláusula Penal pecuniaria.
Garantía Única	RIESGO OPERATIVO	Estabilidad y Calidad de la obra	Cincuenta (50%) del Valor del Contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y cinco (5) años más.	Ampara el riesgo de mala calidad del servicio durante la vigencia del contrato y cinco años más. La estimación del riesgo cubre el cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato como quiera que se pretenda el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad.
Garantía Única	RIESGO JURÍDICO	No pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales	Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y tres (3) años más.	Ampara a la Entidad de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista derivadas de la contratación del personal utilizados para la ejecución del contrato.
garantía única	Riesgo financiero	Daños a terceros por responsabilidad civil extra-contractual por la ejecución del mantenimiento	200 SMMVL, de acuerdo al Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015	contratista	Vigente por el término de la vigencia del contrato	Ampara los daños producidos por el contratista con ocasión de la ejecución de contrato amparado, y serán beneficiarios tanto la entidad contratante como los terceros que puedan resultar afectados por la responsabilidad extracontractual del contratista o su subcontratista. La póliza deberá contener como mínimo, en adición a la cobertura básica de predios, labores y operaciones los amparos contemplados en el artículo No. 2.2.1.2.3.1.17 de Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Multa	RIESGO JURÍDICO	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única.	Multa cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos por ciento (0,2%) del valor del contrato.	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días calendario	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única.

Página 61 de 79	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIIFICACIÓN DEL RIESGO	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Multa	RIESGO JURÍDICO	Incumplimiento parcial	Multas cuyo valor se liquidará con base en un cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar ✓	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario, que se descontará del saldo que le adeude la Entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella.	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista.
Cláusula Penal Pecuniaria	RIESGO JURÍDICO	Incumplimiento total – declaratoria de caducidad	Veinte por ciento (20%) del valor total de contrato ✓	Contratista	El Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del mismo y proporcional al incumplimiento parcial del contrato.	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad



ANEXO No. 5

ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

NÚMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	A QUIÉN SE LE ASIGNA EL RIESGO	TRATAMIENTO/ CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	AFECTA LA EJECUCIÓN	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD CUANDO
1	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	EL CAMBIO DE PERSONAL ESTABLECIDO EN EL CONTRATO SIN APROBACIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	QUE EL NUEVO PERSONAL NO REUNA LA IDONEIDAD REQUERIDA POR LA ENTIDAD	4	3	7	ALTO	CONTRATISTA	NOTIFICAR LA NOVEDAD PRESENTADA Y SOLICITAR REDUCCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO, PORQUE NO ESTÁ TRABAJANDO BAJO LAS CONDICIONES OFERTADAS	2	2	9	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	ACTA DE INICIO	CONTRATO MODIFICATORIO	CONCEPTO DEL SUPERVISOR	CUANDO OCURRA EL EVENTO
2	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	MUJERTE DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O EMPLEADOS A CARGO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	AFECTACIONES EN LA EJECUCIÓN Y EN FORMALIZACIÓN DE DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL CONTRATO	3	2	5	MEDIO	CONTRATISTA	EL CONTRATISTA EN SU OFERTA DEBERÁ INFORMAR QUIÉN SERÁ SE REMPLAZO O EN EVENTOS DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO	2	1	3	BAJO	SI	CONTRATISTA	PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	DOCUMENTO QUE DE FACULTADES LA REMPLAZO EN CASO DE PRESENTARSE EVENTOS DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO	OFERTA	CUANDO OCURRA EL EVENTO
3	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	RIESGOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DE LOS BIENES	QUE NO SE RECIBAN EL RESULTADO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	3	2	5	MEDIO	CONTRATISTA	EL SUPERVISOR DEBERÁ SOLICITAR AL CONTRATISTA CERTIFICACIÓN DE CALIDAD DE LOS MATERIALES	2	2	4	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	ACTA DE INICIO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISIÓN	MENSUAL
4	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	FALTA DE STOCK DE MATERIALES EN EL MERCADO REGIONAL	QUE LA ENTREGA DE LA ACTIVIDAD QUE REQUIERE SER ATENDIDA, SE RETRASE	5	2	7	ALTO	CONTRATISTA	EL CONTRATISTA DEBERÁ PREVER SUMINISTRO DE MATERIALES QUE PERMITAN RESOLVER LAS ACTIVIDADES	2	2	4	BAJO	SI	CONTRATISTAS	ACTA DE INICIO	CONFORME LO ESTABLECIDO EN LOS PLANES DE CONTINGENCIA	INFORMES	MENSUAL
5	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE SE PRESENTEN FLUCTUACIONES EN LOS PRECIOS DE MATERIALES, POR RAZONES AJENAS A LAS PARTES	QUE SE RETRASEN LA ENTREGA DE LA ACTIVIDAD QUE REQUIERE SER ATENDIDA, POR LOS ALTOS COSTOS	5	3	8	ALTO	CONTRATISTA	EL CONTRATISTA DEBERÁ REALIZAR UN ESTUDIO JUICIO DEL COSTO DE LOS MATERIALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, ATENDIENDO QUE DEBE MANTENER ESTOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	3	2	5	MEDIO	SI	CONTRATISTA	ACTA DE INICIO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	OFERTA ECONÓMICA	MENSUAL
6	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	MALA DISPOSICIÓN EN LOS RESIDUOS QUE SE GENERAN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	QUE ORDENEN LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS O SANCION POR LAS ENTIDADES COMPETENTES	5	2	7	ALTO	CONTRATISTA	EL CONTRATISTA DEBERÁ ENTREGAR AL SUPERVISOR LOS CERTIFICADOS DE DISPOSICIÓN DE RESIDUOS	2	2	4	BAJO	SI	CONTRATISTA	ACTA DE INICIO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISIÓN	MENSUAL
7	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	RIESGO EN LOS DESPLAZAMIENTOS QUE SE REQUIERAN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	QUE LA ENTREGA DE LA ACTIVIDAD QUE REQUIERE SER ATENDIDA, SE RETRASE	5	4	9	EXTERNO	CONTRATISTA	EL CONTRATISTA DEBERÁ PREVER QUE LOS DESPLAZAMIENTOS SE REALICEN CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DEL CASO	2	2	6	ALTO	SI	CONTRATISTA	ACTA DE INICIO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISIÓN	MENSUAL

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA



POLICÍA NACIONAL

NÚMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO	TRATAMIENTO/ CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	AFECTA LA EJECUCIÓN	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD CUANDO
8	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA SE RETIRE, ANTES DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SIN CUMPLIR CON LE OBJETO CONTRACTUAL	TERMINACIÓN ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA	EL SUPERVISOR DEBERÁ INFORMAR AL ORDENADOR DEL GASTO SOBRE UN PROCESO POR UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO	1	1	2	BAJO	SI	SUPERVISOR	EN EJECUCIÓN	LA DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE	INFORMES	CUANDO OCURRA EL EVENTO
9	ESPECÍFICO	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	FALSEDADE EN LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA	DECLARATORIA DESIERTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	EVITAR EL RIESGO/VERIFICACIÓN Estricta de los documentos que conforma la oferta, por parte del comité evaluador	1	1	2	BAJO	SI	INTEGRANTES DE LOS COMITÉS EVALUADORES (JURÍDICO, ECONÓMICO Y TÉCNICO)	EVALUACIÓN DE LOS COMITÉS	PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES	VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRA LA OFERTA.	DE ACUERDO A LA CRONOLOGÍA DEL PROCESO
10	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD DEL PROVEEDOR	FALTA DE CONTROL EN EL INVENTARIO DE LOS MATERIALES, BIENES Y EQUIPOS DEL PROVEEDOR	1	4	6	ALTO	CONTRATISTA	EL CONTRATISTA DEBERÁ RELACIONAR INVENTARIO Y CONTROL DE SUS BIENES EQUIPOS	1	4	5	BAJO	SI	CONTRATISTA	ACTA DE INICIO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	CONTROL AL INVENTARIO DE PROPIEDAD DEL PROVEEDOR DE LOS BIENES Y EQUIPOS	DIARIO
11	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	RIESGO BIOLÓGICO, PANDEMIAS	RETRASOS EN LA ENTREGA DEL OBJETO CONTRACTUAL, ALTOS COSTOS LABORALES	4	4	6	ALTO	CONTRATISTA	SOLICITUD Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	1	4	3	MEDIO	SI	CONTRATISTA	ACTA DE INICIO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	MEDIANTE VERIFICACIÓN DE PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y CONTROL FORMATOS	DIARIO

Página 64 de 79	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

ANEXO No. 6 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES GENERALES

En desarrollo del objeto, el Contratista adquirirá con la DISAN, las siguientes obligaciones generales:

1. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas del presente contrato, y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993.
2. Responder por la calidad y cumplimiento del objeto contractual.
3. Preparar y presentar los informes sobre las actividades desarrolladas, con la oportunidad y periodicidad requeridas por el supervisor si se hace necesario.
4. Mantener confidencialidad en el manejo de la información de aquellos eventos que por su naturaleza lo estima la DISAN.
5. El oferente garantizará que cuenta con el personal técnico necesario para la ejecución del contrato.
6. Responder por la entrega de los documentos producidos en cumplimiento de las obligaciones contractuales.
7. Cumplir de manera oportuna con los requisitos exigidos para el trámite de pago.
8. Mantener informado al supervisor del Contrato sobre el desarrollo de las actividades que afecten el desarrollo del objeto contractual.
9. Entregar los bienes y servicios contratados de manera inmediata y con la disponibilidad requerida por la DISAN.
10. Desarrollar el Contrato acorde con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.
11. Constituir y mantener vigente la Garantía Única que impone la celebración del presente Contrato, en los términos establecidos en el mismo.
12. Dar cumplimiento a lo establecido en los estudios previos, invitación a ofertar y demás documentos, que hacen parte integral del Contrato.
13. Dar cumplimiento a las que se encuentran contempladas en el artículo 4 de la ley 80 de 1993
14. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones injustificadas.
15. Ejecutar el objeto del presente contrato, disponiendo de suficiente capacidad técnica y administrativa.
16. Acreditar mediante Certificación el Pago de Aportes de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, expedida por el Revisor Fiscal de la empresa o el Representante Legal de la misma, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, 828 de 2003 y 1150 de 2007, del mes correspondiente del personal que utilice el contratista para la debida ejecución del contrato.
17. Desempeñar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que le sean asignadas por el supervisor del Contrato o por el Representante Legal de la DISAN.

10.1.2. ESPECÍFICAS (TÉCNICAS).

OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS

1. Ejecutar el objeto contractual de conformidad con la oferta presentada, documento que hace parte integral del contrato resultante del presente estudio previo, en concordancia con la normatividad y calidad vigentes.
2. El contratista deberá suscribir junto con la Supervisor del contrato, el Acta de inicio *del mantenimiento*.
3. Ejecutar con sus propios medios y personal, en forma independiente y con plena autonomía hasta su total terminación y aceptación final, los trabajos correspondientes a la terminación del mantenimiento, señalada en el presente documento del presente contrato.
4. Entregar en el tiempo solicitado información del proyecto a la entidad, supervisión y los Entes de control.
5. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.

Página 65 de 79	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

6. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes, actuando por fuera de la ley, pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección General la DIRECCIÓN DE SANIDAD y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
7. Presentar a la supervisión para aprobación, el cronograma y/o programación del mantenimiento el día siguiente después de la suscripción del acta de inicio.
8. Presentar a la Supervisor y de acuerdo con la oferta técnica, el personal de profesionales, técnicos y administrativos que lo conforman, discriminando claramente la responsabilidad y permanencia de cada uno de ellos, para la respectiva aprobación.
9. Programar comité técnico mensual consolidando la información del proyecto con corte de actividades a la fecha y porcentaje de ejecución y los otros convocados a discreción de la supervisión técnica - administrativa, en reuniones para las cuales se levantarán las respectivas actas.
10. Llevar una bitácora donde se consigne diariamente los compromisos, correcciones y planes de contingencia a que haya lugar y la permanezca en el sitio.
11. Entregar a la supervisión para aprobación el día siguiente a la suscripción del acta de inicio los análisis de precios unitarios (APU) soportes de los precios ofertados en la respectiva oferta técnica y económica
12. Mantener el personal profesional, técnico y administrativo propuesto para la terminación del mantenimiento. El cambio de uno de los profesionales referidos, contara con las mismas condiciones profesionales o en su defecto mejorara las mismas, acorde con las condiciones del presente estudio previo, previa autorización de la supervisión del contrato.
13. Para un mejor control del ingreso a la zona de trabajo, el CONTRATISTA llevará una relación de nombres de personas autorizadas para tal efecto. Ninguna persona sin la correspondiente autorización, podrá entrar o permanecer en la zona de trabajo; la correspondiente lista de personal deberá entregarse al Jefe de Seguridad de las instalaciones donde se realizará el mantenimiento debidamente actualizada cuando se produzcan cambios en el personal
14. El CONTRATISTA deberá presentar los informes quincenales del mantenimiento dentro de los primeros 5 días subsiguientes a cada quincena de manera independiente en medio físico. La no entrega del requisito antes indicado en el tiempo estipulado será considerado por la DISAN como incumplimiento al contrato entre otros.
15. El contratista deberá entregar un informe final del contrato, acompañado de un balance de obra final, para el último pago parcial.
16. Cumplir con las obligaciones laborales, de seguridad industrial y de prestaciones sociales del personal vinculado por el CONTRATISTA para el proyecto
17. Disponer de la logística necesaria para el mantenimiento.
18. Presentar un cronograma de actividades debidamente calendarizado y se debe organizar un plan de trabajo para ejecutar el mantenimiento, el cual debe cumplirse a cabalidad.
19. Coordinar con el personal del grupo Logístico de la clínica y la supervisión del contrato todo lo relacionado con el mantenimiento.
20. Rendir cuentas a la entidad estatal en el momento en que se lo requiera o, por lo menos, al momento de finiquitar la administración de los dineros; como tal, y de conformidad con los preceptos constitucionales, debe responder por la gestión y el resultado de dicha administración.
21. Responder en los plazos que la DIRECCIÓN DE SANIDAD establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
22. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
23. Restituir a la DIRECCIÓN DE SANIDAD DE POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.
24. Realizar las coordinaciones necesarias para la ejecución del mantenimiento.
25. Disponer el archivo de la documentación que soporta la Ejecución del contrato.

Página 66 de 79	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

26. Atender y resolver las inquietudes que se generen durante la Ejecución del contrato, por parte del contratista, Supervisor del contrato, y personal delegado por la DISAN.
27. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por las actuaciones que realice u omisiones en la actuación contractual.
28. Después de entregado y recibido a satisfacción, el mantenimiento por parte de la entidad contratante y el usuario, se deberá realizar por parte del contratista las siguientes actividades, las cuales hacen relación con la etapa pos contractual:
 - a. Atender los requerimientos de los servicios posventas por parte la DISAN, según la novedad presentada.
 - b. Intervenir las novedades de postventa con plazo inferior a un mes después de informadas dichas novedades
 - c. Presentar informe de corrección de novedades con registro fotográfico con acta de recibido en donde se registre que ya fueron subsanadas las novedades por parte del usuario final.

10.1.3. OBLIGACIONES FINANCIERAS

1. Proveer los recursos necesarios para dar cumplimiento al objeto contractual
2. Generar las facturas o cuentas de cobro respectivas y presentar los demás documentos y soportes exigidos para acreditar cada uno de los pagos del contrato.
3. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
4. Tramitar los pagos correspondientes al respectivo contrato de acuerdo a lo establecido en el presente estudio previo, invitación a ofertar y demás requerimientos que solicite la DISAN de acorde a los estándares de Calidad.

10.1.4. OBLIGACIONES TÉCNICAS

1. El CONTRATISTA velará que la ejecución de las actividades resultantes de este contrato tenga en cuenta las normas técnicas establecidas y medidas que resulten aplicables y por ende es de su responsabilidad el conocimiento y aplicación de las mismas.
2. Como medio de control diario de actividades, se establecerá la constitución de una Bitácora de Obra, la cual se llevará con el más estricto seguimiento de las actividades, acontecimientos y observaciones por parte de la Supervisión y Residencia.
3. Tener en cuenta los materiales, equipos y mano de obra, contenidos en los análisis de precios unitarios (APU) aportados por la DISAN, los cuales hacen parte en el estudio previo como soporte para la ejecución del contrato.
4. Realizar una revisión a los estudios técnicos y diseños dentro de los 15 días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, en caso de no informar a la entidad sobre novedades presentadas, se entenderá que los diseños están en su totalidad y no tienen ningún tipo de falencia que pueda retrasar el mantenimiento.
5. Entregar a la supervisión para aprobación el día siguiente a la suscripción del acta de inicio la justificación del porcentaje de la Administración propuesta en la oferta, la cual debe estar avalada por la correspondiente supervisión.
6. Establecer un Plan de Control de Calidad, que debe presentarse a la supervisión para aprobación el día siguiente a la suscripción del acta de inicio del mantenimiento y basado en establecer el control por parte del personal propio del CONTRATISTA o de la supervisión y especializado en este tipo de controles donde se deben analizar varios aspectos como el Contenido de la Información (Planos, detalles, memorias y bitácoras de construcción que deben estar completos y bien desarrollados); Cumplimiento del Cronograma (Programación) establecido, Cumplimiento de la Normativa aplicable a cada proyecto; y cualquier otro trámite necesario para el normal desarrollo del objeto contractual, la inexistencia de detalles constructivos o son poco claros, Inexistencia de información explícita acerca de los métodos constructivos a seguir, especialmente cuando no se trata de elementos constructivos típicos, los materiales a utilizar deben ser especificados de

Página 67 de 79	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

manera clara para evitar divagaciones y malos entendidos, poco uso de materiales de última generación que ayuden a minimizar la presencia de posibles defectos o patología constructiva.

7. Elaborar cada uno de los ítems del mantenimiento objeto del presente proceso cumpliendo con la Norma Sismo Resistente Vigente, código colombiano de fontanería, y demás normas técnicas vigentes entregando el resultado o producto final a la supervisión del contrato.
8. Entregar información precisa, clara y veraz para la toma de decisiones
9. Ejecutar la obra de mantenimiento con profesionales y operarios idóneos.
10. Responder por la calidad de los materiales y del mantenimiento.
11. Desarrollar el objeto contractual dentro del plazo establecido.
12. Entregar para aprobación de la supervisión la siguiente información antes de la suscripción del acta de inicio:
 - a. Programación y/o cronograma de mantenimiento
 - b. Flujo de Fondos
 - c. Justificación de la Administración
 - d. Plan de manejo ambiental
 - e. Plan de calidad
13. Cumplir a cabalidad el cronograma o programación que se debe entregar para la suscripción del acta de inicio.
14. Consultar, verificar y cumplir estrictamente con la normatividad urbanística, arquitectónica, y de sismo resistencia (vigente) que apliquen para el sitio donde se desarrollara el objeto del contrato y que sean observadas por Planeación municipal, departamental y/o nacional con respecto al uso del suelo, aislamientos, cesiones, alturas, etc., que son expedidas por la autoridad competente.
15. Establecer un Plan de Manejo Ambiental, considerando los parámetros y normas establecidas por las Corporaciones Autónomas Regionales, o las entidades que hagan las veces de entidades reguladoras de los procesos de manejo ambiental, el cual deberá ser presentado el día siguiente después de la suscripción del acta de inicio y deberá estar aprobado por la Supervisión y debe contener como mínimo.
 - a. Posibilidades de mitigación de impactos en cada una de las actividades asociadas al desarrollo de procesos constructivos
 - b. Elementos para la elaboración de programas que permitan la mitigación de impactos sociales y ambientales
 - c. Programa para el manejo de residuos y disposición final
 - d. Uso y almacenamiento adecuado de materiales de construcción
 - e. Protección del suelo – prevención de procesos erosivos y control sobre la Escorrentía
 - f. Vertimiento y disposición final de residuos peligrosos
 - g. Impactos ambientales en el vecindario
 - h. Prevención de la contaminación de cuerpos de agua y redes de servicios públicos.
 - i. Manejo de la vegetación, la fauna y el paisaje
 - j. Manejo del transporte de materiales
 - k. Salud ocupacional
 - l. Exigir que las entidades encargadas de la explotación de las canteras cuenten con las autorizaciones correspondientes.
 - m. Exigir que las entidades encargadas del recibo de los escombros cuenten con las autorizaciones respectivas
 - n. Adecuación de campamentos
 - o. Manejo de contingencias
 - p. Gestión social.
 - q. y demás que requieran las entidades que regulen el Plan de Manejo ambiental
16. Garantizar la idoneidad y calidad del personal que desarrollará las actividades ejecución del mantenimiento durante el plazo de ejecución del contrato.
17. Adelantar todas las actividades y especificaciones que se incluyen en el **Anexo No. 2**, necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

Página 68 de 79	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

18. Aplicar y cumplir con la totalidad de especificaciones técnicas que deba contener el proyecto, entre ellas, especificaciones técnicas, planos arquitectónicos, estructurales, hidrosanitarios, eléctricos y similares, de acuerdo con lo establecido en los documentos que integran el **Anexo No. 2**.
19. Cuando tenga más del 5% de atraso físico real del mantenimiento, deberá elaborar y ejecutar planes de contingencia para reducir el atraso al 0%, en un plazo no superior a 15 días calendarios.
20. Efectuar las correcciones que por parte de la supervisión del contrato se indiquen en los tiempos establecidos en el Cronograma, optimizando el total de ejecución del mantenimiento.
21. Asistir y participar los profesionales que se requieran en comités convocados por la entidad cada vez que se considere necesario para el efectivo y oportuno cumplimiento del objeto del contrato.
22. Emplear todos los medios y herramientas tecnológicas que sean necesarias para óptimo y eficaz cumplimiento del contrato y establecer la relación del tipo y clase de equipos necesarios para el cumplimiento del objeto contractual para ser avalado por la Supervisión, con la aprobación y sugerencias de su implementación por parte de los organismos de control.
23. El contratista no podrá hacer modificaciones a los diseños aportados, sin autorización de la entidad contratante.
24. Posterior al recibo a satisfacción de la edificación, el Contratista realizara visitas cada seis meses (06) durante el cubrimiento de la garantía de calidad y estabilidad, para corregir las fallas por las obras mal ejecutadas.
25. Dar una capacitación a los uniformados, que habitaran las instalaciones policiales sobre el manual de mantenimiento y garantías.
26. Llevar un registro fotográfico donde se evidencia el inicio y ejecución del mantenimiento, discriminados por etapas.
27. Realizar las señalizaciones correspondientes de los registros a su costo.
28. Realizar planos record del mantenimiento y entregar manuales de operación y mantenimiento para presentarlos a la supervisión para el último pago.

10.1.5. OBLIGACIONES AMBIENTALES Y DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

En atención al instructivo para la actividad contractual de bienes y servicios con criterios sostenibles y de seguridad y salud en el trabajo, expedidos por la DISAN, el contratista deberá cumplir con los siguientes requerimientos:

1. Establecer un Plan de Manejo Ambiental, considerando los parámetros y normas establecidas por las Corporaciones Autónomas Regionales, o las entidades que hagan las veces de entidades reguladoras de los procesos de manejo ambiental, el cual deberá ser presentado el día siguiente después de la suscripción del acta de inicio y deberá estar aprobado por la supervisión y debe contener como mínimo.
2. Posibilidades de mitigación de impactos en cada una de las actividades asociadas al desarrollo de procesos constructivos
3. Elementos para la elaboración de programas que permitan la mitigación de impactos sociales y ambientales
4. Programa para el manejo de residuos y disposición final
5. Uso y almacenamiento adecuado de materiales de construcción
6. Protección del suelo – prevención de procesos erosivos y control sobre la Escorrentía
7. Vertimiento y disposición final de residuos peligrosos
8. Impacto ambientales en el vecindario
9. Prevención de la contaminación de cuerpos de agua y redes de servicios públicos.
10. Manejo de la vegetación, la fauna y el paisaje
11. Manejo del transporte de materiales
12. Salud ocupacional
13. Exigir que las entidades encargadas de la explotación de las canteras cuenten con las autorizaciones correspondientes.
14. Exigir que las entidades encargadas del recibo de los escombros cuenten con las autorizaciones respectivas

Página 69 de 79	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

15. Adecuación de campamentos
16. Manejo de contingencias
17. Gestión social.
18. Demás que requieran las entidades que regulen el Plan de Manejo ambiental
19. Garantizar la idoneidad y calidad del personal que desarrollará las actividades ejecución del mantenimiento durante el plazo de ejecución del contrato.
20. El contratista no podrá hacer modificaciones a los diseños aportados, sin autorización de la entidad contratante.
21. Llevar un registro fotográfico donde se evidencia el inicio y ejecución del mantenimiento, discriminados por etapas.
22. Deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión.
23. Frente al cumplimiento el contratista deberá dar cumplimiento con la Resolución 1111 de 2017 del Ministerio de Trabajo, en donde anexarán la evaluación de los estándares mínimos y los planes de mejoramiento para ejecutar en la vigencia, dicho documento deberá estar firmado por un profesional con licencia vigente y con el curso de 50 horas virtual, de acuerdo al cumplimiento de ley.
24. Tener el Plan Estratégico de Seguridad Vial, donde se evidencia su articulación con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, Artículo 17 de la Resolución 1111 del 2017 del Ministerio de Trabajo. Entregará copia de radicado al Ministerio de Transporte del Programa, de acuerdo al Decreto 1310 de 2016.
25. Dicha actividad está dispuesta teniendo en cuenta el traslado de materiales y personas.
26. Deberá anexar la matriz de peligros donde se especifiquen las actividades y tareas propias objeto de este contrato y las medidas de prevención adoptadas para disminuir el riesgo.
27. Tener en cuenta que será proyectada de acuerdo a todos puntos donde se realizará la actividad.
28. Deberá presentar el plan de emergencia y/o contingencias establecido para el momento de la eventualidad de presentarse un hecho catastrófico en la actividad propia del contrato donde se establezca el antes, durante y después, así mismo relacionará los canales de comunicación.
29. Deberá anexar copia de las capacitaciones recibidas por su personal en las tareas de alto riesgo relacionadas con el objeto del presente contrato transcurridos quince (15) días del inicio de las obras.
30. Deberá relacionar los procedimientos y formatos necesarios para la realización de las tareas de alto riesgo contemplados en la ejecución de las actividades del contrato, para lo que también debe anexar la lista de chequeo de análisis de trabajo seguro.
31. Actividades de altos riesgo tales como altura, exposición riesgo eléctrico.
32. Deberá garantizar, anexando el procedimiento de verificación al cumplimiento a lo establecido en la Seguridad Social de sus trabajadores y contratistas y allegarlo desde el acta de inicio.
33. Deberá anexar la matriz de Elementos de Protección Personal e Individual allegarlo desde el inicio del mantenimiento de acuerdo a la exposición de peligros y riesgos en donde deberá contemplar la frecuencia de entrega del elemento, así mismo anexará registro de entrega del EPP o EPI con su respectiva capacitación de igual manera allegarlo al inicio del mantenimiento.
34. Deberá realizar la inducción y reinducción de los diferentes colaboradores en los peligros priorizados, documentado la misma y realizando evaluación presentarlo al inicio y final del mantenimiento.
35. Se deberá comprometer a solicitar y tramitar los respectivos permisos de trabajo para realizar las actividades de alto riesgo que se requieran y presentarlos al supervisor desde el inicio del contrato.
36. En este caso deberá estar presente el Profesional en Seguridad y Salud del contratista quien estará al pendiente de la actividad y enviara mediante oficio dirigido los soportes de ejecución (Por ejemplo si se requirió andamios estos deberán estar certificados y se enviara los soportes).

Página 70 de 79	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

37. El contratista debe dar estricto cumplimiento a la resolución 1409 del 2012 emitida por el Ministerio de Trabajo que tiene por objeto establecer el Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas y aplica a todos los empleadores, empresas, contratistas, subcontratistas y trabajadores de todas las actividades económicas de los sectores formales e informales de la economía, que desarrollen trabajo en alturas con peligro de caídas. Para efectos de la aplicación de la presente resolución, se entenderá su obligatoriedad en todo trabajo en el que exista el riesgo de caer a 1,50 m o más sobre un nivel inferior.
38. Deberá dar estricto cumplimiento a la normatividad relacionada con los aspectos legales establecidos en la legislación Colombiana relacionados con la actividad descrita en el objeto del contrato, presentado la matriz legal aplicable al mismo y el instrumento de aplicación específico para cada tarea necesaria para dar cumplimiento a lo solicitado.
39. Es obligación del contratista entregar carnet de identificación de la empresa y carnet de la ARL, al personal que labore en su actividad económica dentro de las instalaciones, al igual que estar al día en todo lo relacionado a Seguridad Social de sus trabajadores sin importar el tipo de contrato. (Los trabajadores deberán portar el carnet al momento de ingreso al punto). Anexara documento comprometiéndose a dicha actividad.
40. Por ser tareas críticas, para su ejecución el contratista debe presentar el permiso de trabajo a diario donde se especifique las tareas a realizar en la jornada y las medidas de prevención para su respectiva aprobación por el supervisor del contrato, Decreto 1072 de 2015 Artículos 2.2.4.6.23., 2.2.4.6.24 NTC 4116 de 1997 (Vigente).
41. El contratista emitirá documento comprometiéndose a cumplir con la normatividad vigente colombiana, de acuerdo a la actividad económica que desempeñen entre los cuales se encuentra Ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013, Resolución 2346 de 2007, Resolución 1401 de 2007, entre otras en las que aplique.
42. El contratista, deberá proveer el equipo de seguridad industrial que sea necesario para el mantenimiento que se va a realizar, además dispondrá de señales de precaución y control en las zonas a intervenir, para limitar el tránsito y prevenir la ocurrencia de siniestros, así mismo deberá realizar entrega de extintor de acuerdo al peligro, camilla rígida con inmovilizador y Botiquín tipo B para la atención a emergencia
43. El contratista deberá adjuntar cronograma de capacitación en SST.
44. El contratista adjuntara informe de comportamiento de indicadores de ausentismo y accidentalidad
45. El contratista reportará todos los accidentes de trabajo presentados de forma quincenal con sus respectivos soportes de acuerdo al cumplimiento de ley. Resolución 1401 de 2007 (Mayo 14) "Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo".

10.1.6 MEDIDAS PARA LA MITIGACIÓN DE VIRUS COVID-19

46. Liderar el proceso de gestión documental e implementación del protocolo sanitario para la obra.
47. Socialización del Protocolo de Bioseguridad establecido por el contratista con la población trabajadora que hace parte del contratista, con el fin de difundir y mantener las medidas de prevención frente al virus.
48. Capacitar a los trabajadores, sobre las medidas de prevención indicadas en el Protocolo de Bioseguridad frente al COVID -19 de forma permanente.
49. Implementar las acciones que permitan garantizar la continuidad de las actividades y la protección integral de los trabajadores, contratistas y todas las personas que estén presentes en las instalaciones o lugares de trabajo.
50. Cumplimiento en la entrega oportuna de los elementos de protección a los trabajadores.
51. Garantizar a los trabajadores los espacios, los elementos de aseo y las condiciones adecuadas para la realización de la limpieza permanente de manos y herramientas de trabajo.
52. Verificar que el personal cumpla con las medidas de prevención y seguridad establecidas en el Protocolo de Bioseguridad establecido por el contratista.
53. Verificar que el Profesional SST cumpla con las funciones asignadas para el manejo de COVID-19
54. Tomar las medidas necesarias y actuar de manera oportuna en un posible caso de COVID-19 en alguno de los trabajadores, activando el protocolo de aislamiento e información a los respectivos centros de salud y ministerios de Salud.
55. Reportar a la EPS y a la ARL correspondiente a los casos sospechosos y confirmados de COVID-19, dentro de la obra.

Página 71 de 79	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

ANEXO No. 7
OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Designar un Supervisor de contrato, a través de quien la **DIRECCION DE SANIDAD** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
4. Recibir a satisfacción el mantenimiento que sea entregado por el **CONTRATISTA**, cuando este cumpla con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas los anexos técnicos.
5. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
6. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
7. Solicitar y recibir información técnica del contratista respecto de la ejecución del mantenimiento.
8. Rechazar el mantenimiento objeto del contrato cuando no cumpla con los requerimientos técnicos exigidos. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor, dará aviso oportuno a la Dirección de Sanidad, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

Página 72 de 79	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

ANEXO No. 8

FORMATO ACTA DE VISITA TÉCNICA

Fecha:	Bogotá D.C.,		
Hora de inicio:		Hora de finalización	
Lugar:	Dirección de Sanidad PONAL		
ACTA N° <u>XXX</u> – AREAD – GRULO – 29.7			
La visita técnica tiene por objeto facilitar, a los interesados, la posibilidad de obtener por su propia cuenta y por sus propios medios, la información que considere necesaria para la formulación de su propuesta; para el proceso cuyo objeto es el “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES DE LA CLÍNICA LA TOSCANA EN LA CIUDAD DE MANIZALES, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE”.			

ORDEN DEL DÍA

- 1) Verificación de asistentes.
- 2) Información por parte de funcionarios designados por la DISAN, en relación al MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES DE LA CLÍNICA LA TOSCANA.
- 3) Las observaciones frente a la prestación del servicio, no relacionadas con la parte técnica, deberán ser expuestas por los mecanismos y términos que establece la Ley de contratación.

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

Página 73 de 79	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

**ANEXO No. 9
PORCENTAJE DE IVA**

El oferente deberá indicar en la columna **PORCENTAJE (%) DE IVA / EXENTO /EXCLUIDO**, el porcentaje (%) de IVA que aplica para los ítems ofertados, o si se encuentra exento o excluido de IVA.

ITEM	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE IVA
PRELIMINARES		
1	DEMOLICIÓN DE MUROS INTERIORES, ESPESOR 0,15 M 0,80X X 2,00 MM	
2	RETIRO DE PUERTA DE ACCESO DE 0,70 X 2,00 m INCLUYE MARCO	
3	DESMONTE CIELO RASO INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS QUE SE ENCUENTREN EN EL MISMO	
4	DEMOLICIÓN DE ENCHAPE DE PISO OFICINA DE FORMULACIÓN Y TRANSCRIPCIÓN	
5	DESMONTE DE ENCHAPES DE CUALQUIER ESPESOR PISO Y PARED	
6	SUMINISTRO E INSTALACION DE POLISOMBRA PARA CERRAMIENTO h=2,20 INCLUYE MADERAS PARA SU INSTALACIÓN	
MAPOSTERÍA		
7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BLOQUE NO. 4 PARA MURO 0,70 X 2M INCLUYE PANETE	
8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MURO EN DRYWALL DOBLE CARA DIVISORIO ENTRE SALA DE REANIMACIÓN, BODEGA Y CUARTO CONTROLADO. PRIMERIADO EN VINILO BLANCO	
ACABADOS PISOS Y MUROS		
9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BALDOSA EN GRANITO DE MARMOL INCLUYE CORTES Y LINEALES, DESTRONCADO PULIDO Y BRILLADO AL PLOMO	
10	RESANE Y PINTURA GENERAL MUROS INCLUYE LINEALES, FILOS CARTERAS, VANOS	
11	PINTURA EPOXICA BASE EN AGUA, INCLUYE LINEALES, FILOS, CARTERAS Y VANOS	
12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPES DE MURO COLOR A ELEGIR POR LA ENTIDAD TIPO EGEO PLANO O EQUIVALENTE. INCLUYE CORTES, LINEALES, VANOS Y CARTERAS.	
13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPE PARA PISO TIPO DUROPISO	
14	SUMINISTRO E INSTALACION PERIMETRAL, MEDIA CAÑA PVC EN ZONAS DISPENSACIÓN Y ALMACENAMIENTO	
15	ACABADO EN GRANIPLAST GRANO FINO FACHADA FARMACIA	
ESTRUCTURAS EN CONCRETO		
16	CONSTRUCCIÓN DE ANDEN PERIMETRAL ESPESOR 0,10 M ANCHO 1,20 M EN CONCRETO DE 3000 PSI INCLUYE DESCAPOTE, EXVACACIÓN, RECEBO COMPACTADO Y MALLA ELECTROSOLDADA	

Página 74 de 79	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

ITEM	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE IVA
17	CONSTRUCCIÓN DE PLACA EN CONCRETO REFORZADO DE ESPESOR 0,15M EN CONCRETO DE 3500 PSI Y MALLA ELECTROSOLDADA	
	CIELO RASOS	
18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO RASO PLANO EN PVC INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE	
19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DOMO EN POLICARBONATO TRANSPARENTE 10 MM INCLUYE, CONECTORES, REMATES Y ESTRUCTURA SOPORTE, ANCLADA Y FIJADA AL PISO CON PLATINAS. ESTRUCTURA METALICA QUE INCLUYE COLUMNAS METALICAS DE 3" A 4" REDONDAS, CURVAS DE SOPORTE EN 4 X 4 Y TRATAMIENTO INDUSTRIAL CANALES Y BAJANTES, COLOR PINTURA A ELEGIR POR LA ENTIDAD.	
	CARPINTERIA METALICA Y DE MADERA	
20	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANA EN ALUMINIO REF 7/44 CON BASCULANTE DE 1,50M POR 1,20 M, INCLUYE VIDRIO DE 5 MM CON PELICULA ANTISOL	
21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MARCO Y PUERTA EN MADERA (0,70 X 2) Y (0,80 X2)	
22	SUMINISTRO, INSTALACIÓN PUERTA METALICA COMPLETA DE 1,20 X 2 METROS ACCESO FARMACIA, INCLUYE MARCO METALICO Y CERRADURA	
23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUERTA TROQUELADA EN LAMINA COLD ROLLED CALIBRE 18 PARA BODEGA EN PRIMER PISO	
24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARANDA EN TUBO REDONDO DE 2" SOLDADA Y FIJADA AL PISO CON PLATINAS DE 2"x1/4"	
	INSTALACIONES ELECTRICAS	
25	INSTALACION DE PUNTO ELECTRICO. INCLUYE: TUBO CONDUIT EMT DE 3/4", EN CONDUCTORES DE COBRE 3No. 12 TIPO PE-HF-FR-LS-CT, INTERRUPTORES. INCLUYE SOPORTES, CAJAS (CON TAPA) Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA COMPLETAR LA SALIDA.	
26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA PANEL LED CIRCULAR DIAMETRO 165 mm - 24 W - 120 V. GRADO DE EFICACIA DE FUNCIONAMIENTO: 100% FLUJO LUMINOSO DE LAMPARAS: 1200 lm; LUMINOSO DE LAS LUMINARIAS: 1200 lm; RENDIMIENTO LUMINICO: 76.9 lm/W. INCLUYE ACCESORIOS DE MONTAJE Y CONEXIÓN. QUE RESPONDA A LOS ESTUDIOS FOTOMÉTRICOS DE PROYECTO EN SUS PARÁMETROS FÍSICOS, ELÉCTRICOS, TÉCNICOS, FOTOMÉTRICOS Y DE INSTALACIÓN.	
	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS	
27	SUMINISTRO E INSTALACION DE COMBO SANITARIO Y LAVAMANOS TIPO ACUAPLUS SIN PEDESTAL BLANCO INCLUYE GRIFERIA	
28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTO HIDRAULICO 1/2" PARA BAÑO INCLUYE CORTES Y REGATAS	

Página 75 de 79	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

ITEM	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE IVA
29	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTO SANITARIO 2" PARA BAÑO INCLUYE CORTES Y REGATAS	
30	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTO SANITARIO 4" PARA BAÑO INCLUYE CORTES Y REGATAS	
31	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANAL METÁLICA DE AGUAS LLUVIAS EN LAMINA GALVANIZADA CAL 22. INCLUYE ANTICORROSIVO, PINTURA Y ANCLAJES AL DOMO DESARROLLO HASTA 1,00m	
	ASEO Y LIMPIEZA GENERAL	
32	RETIRO DE ESCOMBROS AL SITIO AUTORIZADO POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL	
33	ASEO Y LIMPIEZA GENERAL	
	VALOR COSTO DIRECTO	
	ADMINISTRACION	
	IMPREVISTOS	
	UTILIDAD	
	SUBTOTAL	
	IVA SOBRE UTILIDAD	
	VALOR COSTO TOTAL OBRA	

Página 76 de 79	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

FORMULARIO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá D.C,

Señores
 POLICÍA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD
 Ciudad.

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Mínima Cuantía **PN DISAN MIC 023 2020** cuyo objeto es **“MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES DE LA CLÍNICA LA TOSCANA EN LA CIUDAD DE MANIZALES, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE”**

Yo (Nombre) (s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta _____, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (Calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta _____; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste (éstos) deberá(n) suscribirlo. Si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una Unión Temporal o de un Consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el Representante Legal de la misma), de conformidad con lo establecido en el (En el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de Unión Temporal o Consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás), me permito presentar, en nombre de (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), propuesta seria y formal para participar en el proceso Mínima Cuantía No. **PN DISAN MIC 023 2020**, convocado por la DIRECCION DE SANIDAD, cuyo objeto es **“MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES DE LA CLÍNICA LA TOSCANA EN LA CIUDAD DE MANIZALES, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE”**, conforme a la información suministrada en los términos establecidos en la invitación que rige el proceso, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en la invitación y en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales. En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de la invitación y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada uno de los adendas hechos al mismo.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
3. Que ni el representante legal o apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad determinadas por la Constitución Política y la Ley aplicable.
4. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información

Página 77 de 79	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.

5. Que me obligo a suministrar a solicitud de LA POLICÍA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
6. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): (Dirección para notificaciones): Teléfono(s): Fax
7. Que en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. (Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).
8. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).
9. El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso, se inicia a partir de la notificación o publicación del acta de inicio de ejecución
10. Que la vigencia de la presente oferta es de sesenta (60) días calendario contados a partir de la presentación de la misma.
11. Que autorizo a la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, para suministrar información a terceros contenida dentro de las ofertas, teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 9 Autorización del Titular de la Ley 1581 de 2012 "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales"

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, y puede ser verificada.

NOMBRE DEL PROPONENTE

NIT o C.C.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

C.C.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

DIRECCIÓN

TELÉFONO



FORMULARIO No. 2

DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA

FORMATO DE INFORMACIÓN DE TERCEROS

DILIGENCIAR EN LETRA IMPRETA, MAQUINA O COMPUTADOR

1. TIPO DE BENEFICIARIO

1.1. Consorcio o Unión Temporal ☐1.2. Departamento ☐1.3. Empresa Pública no Financiera ☐1.4. Empresa Pública Financiera ☐1.5. Establecimiento Publico Nacional ☐1.6. Gobierno Extranjero ☐1.7. Municipio ☐1.8. Otra Publica Departamental ☐1.9. Otra Publica Municipal ☐1.10 Otro beneficiario ☐1.11. Persona Natural Extranjera ☐1.12. Persona Natural Nacional ☐1.13. Persona Jurídica Nacional Sector Privado ☐1.14. Persona Jurídica Publica Administracion Central Nacional ☐1.15. Persona Jurídica Extranjera Sector Privado ☐1.16. Regional sin Nit Especial ☐1.17. Resguardo ☐1.18. Sociedad de Economia Mixta ☐1.19. Universidad Publica ☐1.20. Empresa Industrial y Comercial del Estado ☐

2. TIPO DE DOCUMENTO

2.1. Cedula de Ciudadanía ☐2.2. Cedula de Extranjería ☐2.3. Numero de Identificacion Tributaria ☐2.4. Otro Tipo de Documentacion ☐2.5. Pasaporte ☐2.6. Tarjeta de Identidad ☐

NUMERO DEL DOCUMENTO

☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ - ☐

ANEXAR FOTOCOPIA DE CEDULA O NIT

3. TIPO DE RETENCION

3.1 Autoretenedor no Gran Contribuyente ☐3.2. Entidad Estatal o sin animo de lucro ☐3.3. Gran contribuyente Autoretenedor ☐3.4. Gran contribuyente no Autoretenedor ☐3.5. General no es Gran Contribuyente ni Auto retenedor ☐3.6. Régimen Común ☐3.7. Régimen Simplificado ☐

4. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

5. PAÍS

6. CIUDAD

7. TELÉFONO Y FAX

8. DIRECCIÓN

9. E - MAIL

INFORMACIÓN DE LA CUENTA

1. ENTIDAD FINANCIERA DONDE TIENE LA CUENTA

2. NUMERO DE LA CUENTA

3. CLASE DE CUENTA

CORRIENTE ☐AHORROS ☐

ANEXAR CERTIFICACIÓN

SE DA FE DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA ANTERIORMENTE

FECHA

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

Página 79 de 79	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

FORMULARIO No. 3

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El (los) suscrito(s) a saber: (Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o Unión Temporal proponente) domiciliado en (Domicilio de la persona firmante), identificado con (Documento de Identificación de la persona firmante, y lugar de expedición), quien obra en calidad de (Representante legal de la Sociedad, del Consorcio, de la Unión Temporal, o de la Asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha Sociedad, Consorcio, Unión Temporal, o Asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la Cámara de Comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará **EL PROPONENTE**, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente invitación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la **POLICÍA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD** adelanta un proceso de Selección de Mínima Cuantía cuyo valor no excede al 10% de la menor cuantía de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

SEGUNDO: Que es interés de **EL PROPONENTE** apoyar la acción del Estado Colombiano, y de la **POLICÍA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD** para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés de **EL PROPONENTE** participar en el proceso de Selección Mínima Cuantía aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se registrá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS. EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos: **1.1 EL PROPONENTE** no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta. **1.2. EL PROPONENTE** se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre. **1.3. EL PROPONENTE** se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de Selección Mínima Cuantía y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de: **a)** No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de la **DIRECCION DE SANIDAD**, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta. **b)** No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de **LA POLICÍA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD** durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta. **1.4. EL PROPONENTE** se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de Selección Mínima Cuantía. **1.5 EL PROPONENTE** asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (Ciudad donde se firma el presente documento) a los (Día del mes en letras y números, días del mes de del año).

EL PROPONENTE:

Nombre, Número del documento de identificación, Firma del proponente o su representante.

SUSCRIBIRAN EL DOCUMENTO TODOS LOS INTEGRANTES DE LA PARTE PROPONENTE SI ES PLURAL (CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL). A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES